Acta No. 37
Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo
27 de Febrero de 2009

Siendo las once horas del día veintisiete de Febrero del año dos mil Nueve, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo a la que previamente se convoco, a celebrarse en Escuela Primaria "Beatriz González Ortega", de la comunidad de Ermita de Guadalupe, perteneciente al Municipio de Fresnillo, Zacatecas, bajo el siguiente Orden del Día. **El Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo** Mire regidora en este caso lo que faltaría es que nos permitiera dar lectura al punto del Orden del Día, para su aprobación y ahí lógicamente ya se determinaría si entra el mismo o no, yo no le veo ningún problema ni le quita valor o importancia de que sea tocado en asuntos generales, es parte de la misma reunión de Cabildo y lógicamente lo que ahí se discuta o determine, tiene los mismos efectos que si entrará en un punto normal, de cualquier manera con todo respeto, yo pienso que se puede tratar en asunto generales y yo insisto, no por eso implica que sea menos importante o no. En uso de la voz **la Regidora Susana Jiménez Rodríguez**.- Secretario, es que en Asuntos Generales, las cosas se olvidan siempre y si le pediría que lo sometiera por favor a votación para que se incluyera como punto, no en asuntos generales. En uso de la voz **El Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo**.- Bueno si nos permiten señores regidores, la regidora, Susana Jiménez Rodríguez, tiene la propuesta de incluir ese punto en el Orden del Día, si están de acuerdo con ello, sírvanse manifestarlo. **Aprobándose por Mayoría**, con diez votos a favor en contra cinco votos. Se incluye este punto en el orden del día, lo cual sería el punto número Once, recorriendo los dos puntos al final. Bueno pues pasamos a la lectura del Orden del Día. **Primer Punto**.- **Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal. Segundo Punto.- Lectura del Acta Anterior Tercer Punto.- Dictamen de las Comisiones conjuntas de Desarrollo Económico Social y Desarrollo Agropecuario**.- En el que se aprueba por Unanimidad de los presentes, el Contrato Administrativo de Concesión del Servició Público Municipal de Rastro por un término de diez años. **Cuarto Punto.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público**.- Donde se aprueba por Unanimidad de los presentes, la Construcción de la Segunda Etapa del Fraccionamiento "Abel Dávila García". **Quinto Punto.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público.-** donde se aprueba por Unanimidad de los presentes, la solicitud del Presidente del Comité de Participación Social C. Santos Ordaz Hernández, de la colonia Miguel Hidalgo, de esta ciudad, para la asignación de nombres a diferentes calles. **Sexto Punto.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público.-** En la que se aprobó por Unanimidad de los presentes, la donación del Terreno para la construcción de la Casa del Jubilado, ubicado en la Privada Belisario Domínguez. **Séptimo Punto.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y** donde se aprueba por Unanimidad de los presentes la solicitud de **CONAGUA**, para la descentralización de los Organismos Operadores de Agua Potable de las comunidades de San José de Lourdes, Plateros, Miguel Hidalgo, Lázaro Cárdenas y Río Florido. **Octavo Punto.- Punto de Acuerdo de la Comisión de Deportes y Espectáculos.-** de fecha 26 de enero del año en curso, para que toda solicitud de apoyo en material deportivo, se incluya dentro de la cuenta del Presupuesto 2703. **Noveno Punto.- Dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social.-** En el que se aprueba por Unanimidad de los presentes el Convenio Marco, de Colaboración para mejorar las condiciones de Salud del Municipio y sus localidades que celebran por una parte los servicios de

Salud de Zacatecas y por la otra parte el Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas **Décimo Punto.- Convenio de Colaboración que celebran el Instituto federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), el H. Ayuntamiento de Fresnillo Zacatecas** y la Comisión Estatal de Acceso al a Información Pública. **Decimoprimero Punto.-** Sería el incluido y es el referente a **las modificaciones estructurales del Recinto de Cabildo**. **Decimosegundo Punto.- Participación ciudadana**. **Treceavo punto.- Asuntos Generales.** Señores Regidores este es el Orden del Día, si están de acuerdo con el mismo, sírvanse manifestarlo, **Aprobándose por Unanimidad**. Pasamos al **Primer Punto**.- **Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.** El Síndico Municipal ha solicitado de su comprensión, debido a que por asuntos personales, no se ha podido incorporar a la misma, hará todo lo posible por incorporarse unos minutos, más, así como los Regidores José Antonio Horowich Gutiérrez, Gustavo Muñoz Mena y Guillermo Galavíz Mejía, Señores Regidores, informo a ustedes que hay Quórum Legal para sesionar. Pasamos **Segundo Punto.- Lectura del Acta Anterior.-** Si ustedes nos lo permiten señores regidores, les pediríamos la omisión del punto Número dos, que es la Lectura del Acta Anterior, En uso de la voz **el Regidor Juan Nava Esparza**.- Buenos Días señor Secretario, Señores Regidores, señores habitantes de esta comunidad, nadamás para hacer una observación en la elaboración del Acta, ya que no esta incluido asuntos generales, y checando algunas actas de reuniones pasadas, es lo mismo, entonces, para que se tenga cuidado con esto. En uso de la voz **El Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo**.- Con todo gusto regidor lo revisamos, ya esta tomando nota de esto el encargado de lo mismo y lo revisamos con todo gusto, si nos regala unos minutos en la semana, con todo gusto también lo revisamos. Señores regidores con esta aclaración, si están de acuerdo con la omisión del punto número dos, que es la lectura del Acta anterior, sírvanse manifestarlo. **Aprobándose por Unanimidad** de los presentes, pasaríamos al **Tercer Punto.- Dictamen de las Comisiones conjuntas de Desarrollo Económico Social y Desarrollo Agropecuario**.- En el que se aprueba por Unanimidad de los presentes, el Contrato Administrativo de Concesión del Servició Público Municipal de Rastro por un término de diez años. **Sesión Ordinaria Conjunta de las Comisiones de Desarrollo Económico y Social y Desarrollo Agropecuario**.- Celebrada el día 2 de febrero del presente año, para tratar el asunto relacionado a la celebración del contrato Administrativo de Concesión del Servicio Público Municipal de Rastro, Una vez analizado y discutido el asunto en mención, estas Comisiones de Desarrollo Económico y Social y Desarrollo Agropecuario, tiene a bien emitir el siguiente Dictamen. **Se aprueba por unanimidad de los presentes, el Contrato Administrativo de Concesión del Servicio Público Municipal de Rastro que celebran por una parte el H. Ayuntamiento de Fresnillo y por otra parte la Empresa Denominada "Agropecuaria Sanfandila, S. A de C. V.", por un término de 10 años**, Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Señores regidores, dentro de su expediente obra el machote del Convenio que habrá de celebrarse, por lo tanto queda a su consideración. **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE RASTRO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS, EN SU CARÁCTER DE CONCEDENTE, EN LO SUCESIVO "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR DAVID MONREAL ÁVILA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y POR CARLOS HÉCTOR PIÑA JAIME, SÍNDICO MUNICIPAL, ASISTIDOS POR PATRICIA SALINAS ALATORRE Y ROBERT JASON BARKER MESTAS, DIRECTORA DE FINANZAS Y TESORERÍA Y DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, RESPECTIVAMENTE; Y POR LA OTRA PARTE, EN CALIDAD DE CONCESIONARIO, LA EMPRESA DENOMINADA AGROPECUARIA SANFANDILA, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL CONCESIONARIO", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR JUAN JOSÉ VEGA GUERRA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS: D E C L A R A C I O N E S:1.- DECLARA EL MUNICIPIO, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES: 1.1.-** Que es un ente autónomo local,

con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuenta con carácter deliberante y decisorio para regular y administrar los asuntos públicos en interés de su población, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 22, 23, 24, 27 Y 29 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas. **1.2.-** Que cuenta con las facultades legales suficientes para suscribir contratos, acuerdos, convenios y demás actos jurídicos y acciones necesarias para el logro de sus fines y objetivos en general; y en particular, respecto de los servicios públicos que tiene a su cargo como el de Rastro, cuenta con facultad para instrumentar los mecanismos necesarios para mejorar la calidad de la prestación de los servicios públicos. **1.3.-** Que los servicios públicos municipales pueden prestarse, entre otras formas mediante el régimen de concesión, según lo expresan los artículos 342 y 343 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas. **1.4.-** Que es poseedor y propietario de 5 hectáreas de terreno de agostadero, ubicadas en la zona del Fraccionamiento de Fresnillo, Zacatecas, dentro del Fracción A-BIS Lote J, terrenos expropiados a la Hacienda de Bañón, del Municipio de Fresnillo, predio que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Noroeste mide 250.00 metros y linda con los vendedores; Al Suroeste mide en dos líneas la primera 138.40 y la segunda 121.09 y linda con carretera a México a Ciudad Juárez; Al Noroeste mide 236.53 y linda con los vendedores; Al Sureste mide 167.63 y linda con los vendedores. Lo anterior lo acredita exhibiendo copia del contrato de compraventa celebrado con fecha 9 de Septiembre de 2005, en donde comparecieron por una parte el Presidente Municipal de Fresnillo, Rodolfo Monreal Avila y Fernando Maldonado Romero, Síndico Municipal, ambos en su calidad de Compradores, y por la otra los Señores J. Jesús y Enrique, ambos de apellidos Rodarte Carrillo. **1.5.-** Manifiestan además que a la fecha de firma del presente contrato de concesión no se ha otorgado el título de propiedad a favor “EL MUNICIPIO” y que por lo tanto se encuentra en trámite comprometiéndose a obtenerlo a la brevedad posible. **1.6.-** El H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, autorizó, mediante Acuerdo de Cabildo número ____, de fecha ____ de febrero de 2009, concesionar la prestación del servicio público municipal del Rastro del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, a la persona moral denominada AGROPECUARIA SANFANDILA, S.A. DE C.V. **1.7.-** Que para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las cláusulas del presente contrato, así como para oír y recibir notificaciones, señala como domicilio la sede del H. Ayuntamiento, sita en la calle Juan de Tolosa número 100, Zona Centro, C.P. 99000 Fresnillo, Zac. **1.8.-** Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes MFR 850101 5M4 expedido por el Servicio de Administración Tributaria, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. **1.9.-** Que el Presidente Municipal, por conducto de las Direcciones de Finanzas y Tesorería y Desarrollo Económico, llevó a cabo el procedimiento para el otorgamiento de la concesión del servicio público del Rastro, para que a través de “EL CONCESIONARIO” se prestara dicho servicio; a fin de mejorar la calidad en la prestación del servicio a los usuarios; aumentar la salubridad de los productos y alimentos que resultan de dicho servicio; reasignar los recursos económicos destinados a la prestación del servicio a otras áreas prioritarias para la Administración Pública Municipal; lograr mediante la participación de la iniciativa privada la obtención de la Certificación Tipo Inspección Federal; y lograr, mediante la inyección de capital por parte de “EL MUNICIPIO”, el Gobierno del Estado y la Unión Ganadera Regional de Zacatecas, complementar la infraestructura del Rastro, obteniendo ingresos adicionales. **1.10.-** Que AGROPECUARIA SANFANDILA, S.A. DE C.V., resultó adjudicatario de la concesión del servicio público de Rastro, en virtud de haber presentado una propuesta técnica y económicamente viable, según la validación hecha por el Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, con la participación de “EL MUNICIPIO” y la Unión Ganadera Regional de Zacatecas. **1.11.-** Que para celebrar este CONTRATO ADMINISTRATIVO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE RASTRO, se sujeta a lo establecido por la Ley Orgánica del Municipio vigente, en el Capítulo de los Servicios Públicos Municipales y las Modalidades en su Prestación; y a la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios de Zacatecas, en lo referente a las Concesiones. **2.- DECLARA EL CONCESIONARIO, A TRAVÉS**

DE SU REPRESENTANTE: 2.1.- Que fue inicialmente constituida como una Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada, mediante Acta de Asamblea Constitutiva en fecha 14 de Septiembre de 1984 y estar registrada bajo el número 458/8657/85 del volumen 672 del 218 al 253 en la Ciudad de México, D.F., el día 15 de marzo de 1985 ante la Secretaría de la Reforma Agraria, así mismo transformada a Sociedad Anónima de Capital Variable el día 1º de agosto de 1993 y protocolizado bajo el testimonio público número 329 del día 27 de septiembre del mismo año, ante la fe del notario público número 25, Lic. Alfonso Gutiérrez Pontón, en legal ejercicio en la ciudad de León, Gto., y estar debidamente inscrita en el Registro Público de Lagos de Moreno, Jalisco, bajo inscripción 235 y 236 tomo séptimo del libro primero, en fecha 15 de octubre de 1993. Manifestando igualmente que tiene como domicilio fiscal el ubicado en calle Andalucía número 60, Colonia Nueva España, C.P. 47440 Lagos de Moreno, Jalisco. **2.2.-** Que tiene capacidad organizacional y financiera suficiente para cumplir con todos los acuerdos pactados en el presente instrumento, y que desea celebrar este CONTRATO ADMINISTRATIVO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE RASTRO. **2.3.-** Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato y para obligarla en los términos del presente instrumento, toda vez que cuenta con capacidades plenas y no tiene limitación alguna para suscribir contratos y ejercer el comercio. **2.4.-** Bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra dentro de los supuestos de imposibilidad para contratar el otorgamiento de la CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE RASTRO. **2.5.-** Que dentro de su objeto social se encuentran establecidos entre otros, la facultad para aceptar el otorgamiento de concesiones, y para realizar todo tipo de actos para la consecución del mismo objeto social. **2.6.-** Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el cual es ASU 840914 2U8. **2.7.-** Que al haber obtenido el otorgamiento de la CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE RASTRO, se compromete a prestarlo con los más altos índices de calidad, solvencia, profesionalismo, responsabilidad para el beneficio de los usuarios y bajo principios de economía, eficiencia, ética, eficacia, mejor tecnología, beneficio social y respeto al medio ambiente. **2.8.-** Que señala como su domicilio para recibir notificaciones el ubicado en calle Andalucía número 60, Colonia Nueva España, C.P. 47440 Lagos de Moreno, Jalisco. **3.- DECLARAN AMBAS PARTES: 3.1.-** Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan sus respectivos representantes, manifestando para todos los efectos legales procedentes, que el presente documento se encuentra libre de cualquier vicio del consentimiento, error, dolo o violencia, basándose su suscripción en la buena fe, honradez y legalidad de las partes. **3.2.-** Que el presente CONTRATO ADMINISTRATIVO constituye el Título de Concesión por medio del cual “EL MUNICIPIO” otorga la Concesión del Servicio Público Municipal de Rastro, con el alcance que se establece en las cláusulas del mismo. Por lo tanto, “EL CONCESIONARIO” se da por notificado de la expedición del título de concesión al momento de su firma. **3.3.-** Expresan su consentimiento para celebrar el presente CONTRATO ADMINISTRATIVO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE RASTRO, para el logro de los objetivos y metas establecidos en la declaración 1.9 y las que más adelante se consignan, por ello las partes sujetan este contrato de concesión a las siguientes: **C L Á U S U L A S: PRIMERA. OBJETO.- “**EL MUNICIPIO” otorga la CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE RASTRO, para que éste sea prestado por “EL CONCESIONARIO” en las instalaciones del Rastro Municipal de Fresnillo, Zacatecas, ubicado en la zona del Fraccionamiento de Fresnillo, Zacatecas, dentro del Fracción A-BIS Lote J, terrenos expropiados a la Hacienda de Bañón del Municipio de Fresnillo, con una superficie de 5 hectáreas. En la prestación del servicio, “EL CONCESIONARIO” deberá establecer un sistema integral que cumpla con las características de un servicio eficiente, oportuno y de calidad; dicho sistema incluirá los aspectos de planeación, organización, implementación, operación, monitoreo, supervisión y control de todas las actividades inherentes al servicio concesionado, sujetándose a lo establecido en la Ley Federal de Sanidad Animal para los establecimientos

Tipo Inspección Federal dedicados al sacrificio de animales y procesamiento de bienes de origen animal para consumo humano, y a las Normas Oficiales Mexicanas 009-ZOO-1994 y 033-ZOO-1995. Así mismo, “EL CONCESIONARIO” tendrá como objetivo a mediano plazo, la exportación de los productos generados en las instalaciones del Rastro Municipal de Fresnillo, Zacatecas, a otros países; con la intención de apoyar al sector ganadero de esta demarcación y del estado de Zacatecas, con mejores opciones de venta de sus productos. **SEGUNDA. ALCANCE DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS CONCESIONADOS.-** Ambas partes acuerdan que, en términos de lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Municipio de Fresnillo, “EL CONCESIONARIO” se obliga a prestar el servicio de Rastro, a través de las siguientes actividades: **SACRIFICIO (MATANZA):** Vacuno (res) Porcino Lanar y cabrío Becerro Leche Dentro de las actividades de matanza, “EL CONCESIONARIO” se encargará de la recepción de ganado en pie, los corrales, la introducción de ganado a los corralones del Rastro de Fresnillo, el sacrificio de ganado mayor y menor, la visceración, el corte de canales y la limpia de vísceras. **REFRIGERACION DE CANALES DE GANADO:** Vacuno (res) Porcino Lanar y cabrío Becerro Leche En los términos de la legislación aplicable, “EL MUNICIPIO” autoriza a “EL CONCESIONARIO” a prestar los siguientes servicios, mismos que podrán ser suprimidos o adicionados por acuerdo de ambas partes: 1.Cuarteo de canal, 2. Carga 3. Distribución Local Las actividades de supervisión, inspección y demás relacionadas con el servicio público concesionado, corresponden a “EL CONCESIONARIO”, sin perjuicio de las facultades y obligaciones que “EL MUNICIPIO” se reserva al respecto en su carácter de CONCEDENTE. **TERCERA. DESTINATARIOS DEL SERVICIO.- “**EL CONCESIONARIO” se obliga a prestar los servicios mencionados en la cláusula anterior a favor de quien lo solicite, previo pago de la cantidad que corresponda según la tarifa establecida, por lo que queda estrictamente prohibida la prestación de servicios o la realización de cualquier actividad relacionada sin el pago correspondiente, así como el cobro de cantidades adicionales a las tarifas pactadas en el Anexo II del presente contrato. “EL CONCESIONARIO” se obliga además a garantizar acuerdos para el sacrificio de animales de los socios inscritos dentro de la Unión Ganadera Regional de Zacatecas, así como de usuarios y organizaciones avalados por “EL MUNICIPIO” y el Gobierno del Estado de Zacatecas, sin que esto represente la exclusión de otros usuarios y la eliminación de la prevalencia en los derechos de uso de los introductores locales. **CUARTA. PROGRAMA Y PROCESO SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL RASTRO.- “**EL CONCESIONARIO” se obliga a aplicar, para la prestación del servicio de Rastro y todas las actividades derivadas, los procedimientos, procesos, programas y sistemas señalados en su propuesta técnica y económica, mismos que se describen en el Anexo II y forman parte del presente contrato. **QUINTA. EQUIPO CON EL QUE SE INICIARÁN LAS OPERACIONES.- “**EL CONCESIONARIO” se obliga a llevar a cabo la prestación de los servicios en las instalaciones del Rastro ubicadas en la Zona del Fraccionamiento de Fresnillo, Zacatecas, dentro de la Fracción A-Bis Lote J, Terrenos Expropiados a la Hacienda de Bañón del Municipio de Fresnillo, con una Superficie de 5 Hectáreas, obligándose “EL MUNICIPIO” a facilitarle el uso de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran en el Rastro, y cuyo inventario constituye el Anexo III y forma parte del presente contrato, por el tiempo que dure la concesión, debiendo cubrir “EL CONCESIONARIO” todos los gastos que se generen por su uso, mantenimiento, conservación, prestación del servicio y su remodelación. En caso de que “EL CONCESIONARIO” reemplace dicho mobiliario o equipo por otro nuevo o por uno distinto, deberá notificarlo por escrito a “EL MUNICIPIO”, a fin de que tome posesión del mobiliario anterior. Así mismo, todas las mejoras y/o remodelaciones que se lleven al cabo para alcanzar los fines propuestos por “EL CONCESIONARIO”, deberán ser autorizadas por “EL MUNICIPIO”, en su calidad de CONCEDENTE, y en coordinación con el FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN integrado por él mismo, el Gobierno del Estado y la Unión Ganadera Regional de Zacatecas. Las partes acuerdan que una vez realizadas las mejoras y/o remodelaciones formarán parte del patrimonio del Rastro y pasarán a ser propiedad de “EL MUNICIPIO” al término de la concesión. **SEXTA. PROGRAMA DE INVERSIÓN Y SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS.- “**EL

CONCESIONARIO" se obliga a realizar, a fin de obtener y mantener la Certificación TIF, las inversiones y obras establecidas en su propuesta técnica y económica, mismas que se anexan al presente contrato. Así como a realizar el mantenimiento preventivo sobre los bienes objeto de la concesión. **SÉPTIMA. CERTIFICACIÓN TIPO INSPECCIÓN FEDERAL**.- "El CONCESIONARIO" se obliga a solicitar y a obtener, en un plazo máximo de tres meses contados a partir del inicio de operaciones del Rastro, la Certificación Tipo Inspección Federal (TIF), entendiéndose ésta como el procedimiento por el cual se hace constar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas o las disposiciones de sanidad animal o de buenas prácticas pecuarias que emita la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Sanidad Animal, presentando la documentación requerida por la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, de acuerdo con el procedimiento validado por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA). Para lo anterior "EL MUNICIPIO", en su carácter de CONCEDENTE y a través del organismo administrador de la obra, integrado por el Gobierno del Estado y la Unión Ganadera Regional de Zacatecas, se obliga a contar con la infraestructura y equipo descritos en el proyecto de construcción del Rastro, para obtener su certificación como establecimiento TIF, sujetándose a lo que determina la regulación de la SAGARPA, en coordinación con la Secretaría de Salud. "EL CONCESIONARIO" se obliga a cumplir cabalmente con las Normas Mexicanas, Normas Oficiales Mexicanas y los operativos de campaña implementados por la SAGARPA, y demás normas aplicables o que pudieran complementarlas y/o sustituirlas, a fin de mantener la Certificación TIF, y obtener cualquier otra que pudiera complementarla y/o sustituirla, durante el periodo de la concesión. **OCTAVA. DIFUSIÓN DE VENTAJAS PARA EL CONSUMIDOR Y BENEFICIOS PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO TIF.-** "EL MUNICIPIO" se obliga, a partir del inicio de operaciones del Rastro y mediante el uso de los medios a su alcance, a implementar una campaña de difusión de las ventajas de los establecimientos TIF, dirigida a la comunidad en general, haciéndo énfasis en los beneficios para la salud pública y el mejor aprovechamiento de los animales, a favor de un mayor rendimiento y abaratamiento de la carne en beneficio de la economía familiar. En el mismo sentido, "EL MUNICIPIO", a través del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN integrado por él mismo, el Gobierno del Estado y la Unión Ganadera Regional de Zacatecas, con el apoyo técnico de "EL CONCESIONARIO", realizará un programa de información y capacitación dirigido a introductores de ganado, tablajeros y grupos de productores, con el propósito de promover las mejores prácticas en el sector pecuario y la posibilidad de industrialización de productos derivados de la carne, mediante el uso y desarrollo del Rastro TIF, fomentando la comercialización en grandes centros urbanos y la exportación, superando la dependencia del mercado local y nacional, creando conciencia en la importancia de la inspección sanitaria realizada sobre carnes y procesos de industrialización para el logro de estos objetivos. **NOVENA. ASPECTOS A MODIFICAR EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL RASTRO PARA LA OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN TIF.- "**EL CONCESIONARIO" se obliga a realizar todas las acciones y obras necesarias que surjan posteriormente a la entrega de la infraestructura del Rastro, y que no sean susceptibles de corrección por garantía otorgada por el desarrollo de la obra, a fin de obtener el Certificado TIF en la prestación del servicio de Rastro. **DÉCIMA. SUBSIDIOS.-** Cuando alguna autoridad, institución u organismo desee otorgar subsidios a través del servicio de Rastro, deberá realizar un convenio con "EL CONCESIONARIO" a fin de que acuerden un sistema mediante el cual se realizará el pago. Las condiciones de dicho convenio no deberán en ningún momento poner en riesgo la viabilidad económica de la prestación del servicio. Asimismo, "EL CONCESIONARIO" se obliga a la tramitación y gestión de los recursos financieros, subsidios, ayudas o apoyos gubernamentales a nombre y a cuenta de los beneficiarios que hubieran realizado el sacrificio o actividad subsidiada en las instalaciones concesionadas, contando siempre con el personal capacitado para poder llevar al cabo dichas gestiones. **DÉCIMA PRIMERA. GESTIÓN DE APOYOS ADICIONALES.-** "EL CONCESIONARIO" se obliga a

realizar los trámites de gestión de recursos financieros, subsidios, ayudas o apoyos gubernamentales adicionales para los usuarios ante la Federación, mediante cualquier otro programa aplicable y promovido por cualquiera de los tres niveles de Gobierno, de manera individual o en su conjunto. De igual forma, “EL CONCESIONARIO” asume el compromiso de apoyar técnica y administrativamente los socios de la Unión Ganadera Regional de Zacatecas y a los productores e introductores locales que así lo requieran, con proyectos que redunden en beneficio del Rastro concesionado, como la instalación de un Frigorífico y Andenes fuera del Rastro para que los mismos entreguen sus productos a sus clientes. “EL MUNICIPIO” y “EL CONCESIONARIO” gestionarán con el apoyo del Gobierno del Estado de Zacatecas, la ampliación de instalaciones, garantizando además del sacrificio (matanza) y manejo de canales, la posibilidad de contar en el mediano plazo con el corte de carnes y la industrialización de esquilmos. Las partes acuerdan también el objetivo de contar en el largo plazo con empaque de carnes y elaboración de embutidos, sin limitar la participación de productores locales, mediante el uso de la infraestructura concesionada, en mercados alternos a la industria alimenticia para el consumo humano, tales como la industria médica, farmacéutica y biotecnológica, entre otras. **DÉCIMA SEGUNDA. RECAUDACIÓN DE DERECHOS.- “**EL CONCESIONARIO” establecerá un sistema de recaudación adecuado de acuerdo a las normas fiscales aplicables, obligándose a expedir comprobantes fiscales de cada uno de los servicios prestados, así como a generar reportes trimestrales de esta recaudación, los que estarán a disposición de “EL MUNICIPIO” en un plazo de cinco días naturales posteriores al cierre del periodo reportado. **DÉCIMA TERCERA. APORTACIÓN PARA EL CONCEDENTE.-** De las utilidades generadas por la operación del Rastro, “EL CONCESIONARIO” otorgará el cincuenta por ciento a “EL MUNICIPIO”, quien aportará esta cantidad al FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION integrado por él mismo, el Gobierno del Estado y la Unión Ganadera Regional de Zacatecas, para su distribución y/o reinversión, de conformidad con lo que determine el Comité Técnico de ese instrumento. En caso de inexistencia o inoperancia del FIDEICOMISO, “EL MUNICIPIO” invertirá los fondos en donde lo considere pertinente, sujetándose a la normatividad aplicable. **DÉCIMA CUARTA. VISITAS AL RASTRO.-** Ambas partes están de acuerdo en que “EL MUNICIPIO”, en su carácter de CONCEDENTE, designe un médico o técnico con la experiencia y los conocimientos necesarios para la verificación permanente de las instalaciones del Rastro, esto con el objeto de revisar y supervisar su operación, el cumplimiento de la normatividad aplicable y la salvaguarda de los intereses de “EL MUNICIPIO”, el Gobierno del Estado y la Unión Ganadera Regional de Zacatecas, así como la atención puntual, eficiente y expedita de los usuarios, de conformidad con lo establecido en el presente CONTRATO ADMINISTRATIVO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE RASTRO. **DÉCIMA QUINTA. HORARIOS DE OPERACIÓN.- “**EL CONCESIONARIO” se obliga a un horario mínimo de operación de 8 (ocho) horas diarias de lunes a sábado, durante el cual se dará servicio al público en general, aplicable para todo el personal, exceptuando las áreas de mantenimiento y limpieza, en las que serán de acuerdo a las necesidades de los programas de mantenimiento y sanitización que se implementen. **DÉCIMA SEXTA. PLANTILLA DE PERSONAL.-** “EL CONCESIONARIO” determinará las plantillas administrativa y operativa requeridas para la correcta operación del Rastro, para la prestación del servicio público municipal concesionado, acorde a la descripción de puestos, relación de dependencia, obligación y responsabilidades, horarios de trabajo, formatos y procedimientos de registro, control y seguimiento de actividades diarias, semanales y mensuales presentadas en la propuesta técnica, misma que constituye parte integrante del presente contrato. Dicho personal deberá estar debidamente capacitado para ejercer las funciones que le sean encomendadas y dar un servicio óptimo a todos los clientes, obligándose “EL CONCESIONARIO” para lo anterior al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo, con especial énfasis en lo relativo a la capacitación, seguridad e higiene. “EL CONCESIONARIO” se obliga a la contratación preferente de trabajadores locales para cubrir sus plantillas administrativa y operativa, siempre y cuando éstos

cubran los requisitos básicos de los puestos ofertados, reservándose contratar para las posiciones gerenciales aquellos candidatos que evidencien el perfil más adecuado y la mayor capacidad para desempeñarlos, sin distingo de su previa residencia. **DÉCIMA OCTAVA. RELACIÓN LABORAL.- "**EL CONCESIONARIO" asume plena y completa responsabilidad sobre las obligaciones de carácter laboral en relación con el personal que preste el servicio público concesionado, obligándose a evaluar concienzudamente a todo el personal que actualmente labora en el Rastro Municipal de Fresnillo y a contratar a todos aquellos que cumplan cabalmente con los perfiles de puesto requeridos para la operación, privilegiando siempre el éxito del nuevo Rastro. "EL CONCESIONARIO" se obliga también a que la presentación y la conducta de sus empleados sea la adecuada, ya que se debe cuidar siempre el aspecto de imagen pública, para lo que establecerá las medidas administrativas necesarias en el manejo de su recurso humano, a fin de lograr que los trabajadores realicen sus labores con un trato adecuado y cortés a los usuarios. **DÉCIMA NOVENA. SISTEMA DE CALIDAD.- "**EL CONCESIONARIO" se obliga a cumplir con el sistema de control de calidad en la canales de porcinos, bovinos, ovinos y caprinos que establece en su propuesta técnica, además de incrementar los cuidados de sanidad y ecología, cumpliendo con las Normas Oficiales Mexicanas, así como con la Ley de Aguas Nacionales y su reglamento para el tratamiento de aguas residuales. Así mismo, se obliga al cumplimiento de sus manuales de Operación, Administración, Mantenimiento y otros, para preservar la calidad de la prestación del servicio público concesionado. **VIGÉSIMA. FACULTADES DEL MUNICIPIO.-** "EL MUNICIPIO", en su calidad de CONCEDENTE y para los fines del presente instrumento, tendrá las siguientes facultades: Vigilar el cumplimiento de las obligaciones de "EL CONCESIONARIO"; 1.-Realizar las modificaciones que estime convenientes al Título de Concesión, cuando lo exija el interés publico; 2.- Verificar las instalaciones que conforme al Título de Concesión se deban construir o adaptar para la prestación del servicio público; 3.-Reemplazar con cargo a "EL CONCESIONARIO", en caso de que éste no lo haga, todos los bienes necesarios para la prestación del servicio o ejecutar, bajo el mismo esquema, todas las obras de reparación, conservación y reconstrucción, necesarias para la regularidad y continuidad del servicio público concesionado; y Las demás que señalen los artículos 117 y 122 de la Ley Orgánica del Municipio vigente, y aquellas dispuestas por el H. Ayuntamiento, siempre que estas no contravengan las establecidas en el marco legal aplicable. **VIGÉSIMA PRIMERA. CAUSAS DE EXTINCIÓN DE LA CONCESIÓN.-** Son causas de extinción de la concesión objeto del presente CONTRATO ADMINISTRATIVO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE RASTRO: 1.- Cumplimiento del plazo; 2.- Revocación; y 3.- Caducidad. **VIGÉSIMA SEGUNDA. CAUSAS DE REVOCACIÓN SIN PERJUICIO PARA EL CONCEDENTE.-** La concesión podrá ser revocada por "EL MUNICIPIO", sin perjuicio ni responsabilidad para el mismo, en los siguientes casos: La interrupción en todo o en parte, del servicio público concesionado, sin causa justificada, a juicio del CONCEDENTE o sin previa autorización del mismo; Ser objeto de subconcesión, arrendamiento, comodato, gravámen, o de cualquier acto o contrato por el cual una tercera persona goce de los derechos derivados del Título de Concesión; 1.- Modificar o alterar la naturaleza o condiciones en que se preste el servicio público concecionado, así como las instalaciones o su ubicación, sin la previa aprobación por escrito del H. Ayuntamiento; 2.- Dejar de pagar en forma oportuna los derechos que se hayan fijado a favor de "EL MUNICIPIO", por el otorgamiento de la concesión; y 3.- Por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato. **VIGÉSIMA TERCERA**. **CADUCIDAD DE LA CONCESIÓN.-** La concesión caducará por cualquiera de los siguientes casos: 1.- Por no otorgar en el plazo que se señale y en el caso de que así lo establezca el presente contrato, las garantías que determine el H. Ayuntamiento en el Título de la Concesión; y 2.- Por no iniciar la prestación del servicio público en las condiciones establecidas en el presente contrato, una vez otorgada la concesión y dentro del término señalado en la misma. **VIGÉSIMA CUARTA. PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN Y CADUCIDAD.-** El procedimiento de revocación y caducidad de la concesión del servicio público se substanciara por el H. Ayuntamiento de

Fresnillo, Zacatecas, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio, en su artículo 127. **VIGÉSIMA QUINTA. DESTINO DE LOS BIENES.-** En los casos en que se decrete la revocación o caducidad de la concesión, los bienes con que se prestó el servicio público se revertirán a favor de "EL MUNICIPIO", con excepción de aquellos propiedad de "EL CONCESIONARIO", que por su naturaleza no estén incorporados de manera directa al propio servicio, así como aquellos trasladados previamente al patrimonio del CONCEDENTE, de acuerdo a lo establecido en la cláusula QUINTA del presente contrato. Si la nulidad, revocación o caducidad es imputable a "EL CONCESIONARIO", los bienes materia de la concesión, sus mejoras y accesorios se revertirán de pleno derecho al control y administración del CONCEDENTE, sin pago de indemnización ni penalización alguna. **VIGÉSIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.-** En el caso de que "EL MUNICIPIO" revoque injustificadamente la concesión, éste se compromete al pago de una pena convencional por el monto equivalente a la totalidad de los gastos de operación incurridos, así como las inversiones que haya realizado "EL CONCESIONARIO". Dicho monto será establecido por un perito autorizado por las autoridades bancarias competentes en coordinación con los Órganos de Control de los Gobiernos del Municipio de Fresnillo y del Estado de Zacatecas. **VIGÉSIMA SÉPTIMA. DE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE DESTINADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO CONCESIONADO.-** Ambas partes están de acuerdo en que una vez que "EL MUNICIPIO" obtenga la escritura pública definitiva que le asegure la propiedad del inmueble utilizado para la prestación del servicio público concesionado, éste lo aportará al FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN integrado por él mismo, el Gobierno del Estado y la Unión Ganadera Regional de Zacatecas, estableciéndose dentro del contrato del citado instrumento que la CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE RASTRO ha sido otorgada a la empresa AGROPECUARIA SANFANDILA, S.A. DE C.V., tal como lo establece el presente contrato, por lo que el mencionado FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN deberá formalizar su relación con "EL CONCESIONARIO", firmando posteriormente el contrato que corresponda, ratificando las mismas especificaciones y cláusulas establecidas en el presente, instrumento que prevalece para otorgar la certidumbre jurídica necesaria al proyecto objeto del mismo, respetando las facultades legales de "EL MUNICIPIO". **VIGÉSIMA OCTAVA. VIGENCIA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE RASTRO.-** "EL MUNICIPIO" otorga la CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE RASTRO a "EL CONCESIONARIO" por un periodo de 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de firma del presente instrumento. Ambas partes están de acuerdo en que el CONTRATO ADMINISTRATIVO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE RASTRO, será revisado cada año, y podrá prorrogarse por un periodo igual al establecido en el párrafo anterior, previa solicitud de las partes y aprobación del H. Ayuntamiento en funciones al momento de solicitar la prórroga, así como de la H. Legislatura del Estado de Zacatecas. Las acciones de supervisión y revisión se realizarán cada 3 (tres) meses, coincidiendo con los periodos de los reportes señalados en la cláusula DÉCIMA SEGUNDA de este instrumento, realizando el CONCEDENTE la supervisión y revisión de la concesión otorgada para garantizar su cumplimiento y verificar el seguimiento otorgado al proyecto inicial propuesto por parte de "EL CONCESIONARIO". Estas acciones se efectuarán periódicamente con la participación del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN integrado por "EL MUNICIPIO", el Gobierno del Estado y la Unión Ganadera Regional de Zacatecas. Cualquiera de las partes podrá dar por terminado el presente CONTRATO ADMINISTRATIVO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE RASTRO, dando aviso por escrito a la otra y al FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN integrado por "EL MUNICIPIO", el Gobierno del Estado y la Unión Ganadera Regional de Zacatecas, con cuando menos 180 días naturales de anticipación, sin penalización, ni responsabilidad alguna para el CONCEDENTE. "EL CONCESIONARIO" podrá solicitar al H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, constituir una comisión integrada por los Órganos de Control de los Gobiernos del Municipio de Fresnillo y del Estado de

Zacatecas, con la participación del apoderado legal de la empresa AGROPECUARIA SANFANDILA, S.A. DE C.V., a fin de determinar el procedimiento de terminación que corresponda, el destino de los bienes y la aplicación, en su caso, de sanciones y/o penas convencionales. **VIGÉSIMA NOVENA. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES.- "**El CONCESIONARIO", previo inicio de operaciones, se obliga a tramitar y a obtener de las autoridades correspondientes los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones, que se requieran para la prestación del servicio público concesionado. No obstante lo anterior, "EL CONCESIONARIO" podrá iniciar la prestación de los servicios, siempre que el retraso en la obtención de los permisos, licencias y autorizaciones, no sea por causas imputables al mismo, debiendo acreditar fehacientemente esta circunstancia ante "EL MUNICIPIO". **TRIGÉSIMA. SERVICIOS ADICIONALES Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE "EL CONCESIONARIO".-** Las partes acuerdan que "EL CONCESIONARIO" podrá, sin ostentar dicho carácter, prestar servicios relacionados con aquellos objeto de la concesión, sin que estos formen parte de la misma ni afecten la prestación del servicio público concesionado. "EL CONCESIONARIO" se obliga a no comercializar, de manera directa en el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, productos propios de su empresa procesados en el rastro donde prestará el servicio público concesionado, por el plazo de vigencia del presente contrato. **TRIGÉSIMA PRIMERA. DOMICILIOS.-** Para el ejercicio de todos los derechos y para el cumplimiento de los fines del presente CONTRATO ADMINISTRATIVO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE RASTRO, se señalan los siguientes domicilios:

CONCEDENTE:	CONCESIONARIO:
Municipio de Fresnillo	Agropecuaria Sanfandila, S.A. de C.V.
C. Juan de Tolosa No. 100	C. Andalucía No. 60
Zona Centro	Col. Nueva España
C.P. 99000 Fresnillo, Zac.	C.P. 47440 Lagos de Moreno, Jal.

Cualquier cambio de domicilio de las partes deberá ser notificado por escrito, en la inteligencia de que en caso de no ser comunicado dicho cambio, cualquier tipo de notificación que esté dirigida al último domicilio registrado surtirá todos los efectos legales. **TRIGÉSIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, las partes acuerdan someterse a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, renunciando al efecto a cualquier otra jurisdicción que en razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles de acuerdo a la Ley. **TRIGÉSIMA TERCERA. CONSENTIMIENTO.-** Leído por las partes es aceptado en su integridad el contenido de este CONTRATO ADMINISTRATIVO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE RASTRO, por lo que se hace y firma por duplicado, en cada una de sus páginas, quedando un tanto en poder de "EL MUNICIPIO" y otro en poder de "EL CONCESIONARIO"**,** en la Ciudad de Fresnillo, Zac., a los ____días del mes de febrero del año 2009. **POR EL CONCEDENTE: MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS, El Presidente Municipal, Lic. David Monreal Avila, el Síndico Municipal, Carlos Héctor Piña Jaime, La Directora de Finanzas y Tesorería, C.P. Patricia Salinas Alatorre, El Director de Desarrollo Económico, Robert Jason Barker Mestas, Por el Concesionario: Agropecuaria Sanfandila, S.A. de C.v., el Representante Legal Juan José Vega Guerra.** Esta hoja forma parte del Contrato Administrativo de Concesión del Servicio Público Municipal de Rastro, firmado por el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, con Agropecuaria Sanfandila, S.A. de C.V., el ____ de febrero de 2009. En uso de la voz **la Regidora Susana Jiménez Rodríguez**.- Muchas gracias, el día de ayer, checando el contrato, encontré algunas inconsistencia en el mismo, que me gustaría que fueran corregidas, al inicio del Contrato, donde dice Contrato Administrativo de la Concesión del Servicio Público, nadamás dice David Monreal Ávila, me parece que deberían de ponerle Lic. David Monreal Ávila, Licenciado en Administración de Empresas Carlos Héctor Piña, Contadora Pública, Patricia Salinas, tradicionalmente, le falta la fecha de cuando se va a firmar el Contrato, me

supongo que si hoy se autoriza, hoy se firma, me llama la atención que en un par de cláusulas viene especificado en la tercera dice que esta el anexo dos en este contrato, yo busque el anexo no viene, yo lo busque y no viene, esto nos indica que, pues el contrato esta incompleto, me gustaría que se valorara porque yo desconozco que digan las cláusulas, los anexos, incluso habla de un anexo de un inventario, inventario que no trae el contrato y que debería estar en este Pleno con toda la documentación de respaldo. En uso de la voz **el Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo**.- En este caso regidora hay que recordar o hay que tener en cuenta que lógicamente el inventario vendrá posterior, con la revisión primero se tiene lógicamente que autorizar el mismo, y el perfeccionamiento del Convenio del Contrato, habrá de darse lógicamente cuidando que no se altere y que lógicamente no se trasgredían los intereses del Ayuntamiento de Fresnillo, tomamos nota de las inconsistencias que señala y con todo gusto lo hacemos del conocimiento del Director de Desarrollo Económico. En uso de la voz **la Regidora Susana Jiménez Rodríguez**.- Bueno pero que se anexe al menos el Contrato que dice acá que es propuesta técnica y económica, mismos que se escriben en el anexo dos y forma parte del presente Contrato. En uso de la voz **el Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo**.- Si con todo gusto regidora, Si alguien más de los señores tuviera a bien hacer el uso de la voz, de lo contrario estaríamos solicitando a los regidores, que estén a favor de este dictamen, favor de manifestarlo. **Aprobándose por Mayoría**, con 16 votos a favor, con 1 abstención, Pasaríamos al **Cuarto Punto.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y alumbrado Público.-** Donde se aprueba por Unanimidad de los presentes, la construcción de la Segunda Etapa del Fraccionamiento **“Abel Dávila García”.** Sesión Extraordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público, celebrada el día 19 de febrero del 2009, para tratar asunto relacionado con la solicitud de construcción de la Segunda Etapa del Fraccionamiento “Abel Dávila García”, ubicado al sur del Fraccionamiento “Los Olivos” y al Oriente del Fraccionamiento “Muralistas”, Una vez analizado y discutido que fue el asunto en cuestión, esta Comisión **aprueba por Unanimidad de los presentes, la construcción de la Segunda Etapa del Fraccionamiento “Abel Dávila García**”, Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Señores Regidores queda el presente punto del Orden del Día a su consideración, no habiendo lista de oradores, solicitaríamos a aquellos regidores que estén a favor del mismo, favor de manifestarlo. **Aprobándose por Unanimidad** de los presentes. Pasaríamos al **Quinto Punto.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público.-** donde se aprueba por Unanimidad de los presentes, la solicitud del Presidente del Comité de Participación Social C. Santos Ordaz Hernández, de la colonia Miguel Hidalgo, de esta ciudad, para la asignación de nombres a diferentes calles. Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público, celebrada el día 19 de Febrero del 2009, para tratar asunto relacionado con la solicitud del Presidente del Comité de Participación Social, el C. Santos Ordaz Hernández, de la colonia Miguel Hidalgo de esta ciudad, en relación de asignar nombre a diferentes calles de la misma. Una vez analizado y discutido que fue el asunto en cuestión, esta **Comisión aprueba por Unanimidad de los presentes, la solicitud del Presidente del Comité de Participación Social el C. Santos Ordaz Hernández de la colonia Miguel Hidalgo de esta Ciudad**, la asignación de nombre de diferentes calles de la misma. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Si ustedes así lo consideran sería bueno que el Presidente de la comisión, ampliara sobre el mismo. En uso de la voz el **Regidor Gustavo Torres Herrera**.- Gracias buenas tardes a todos los presentes y a todos los habitantes de esta comunidad, gracias por acompañarles y gracias por el recibimiento que nos dan, quiero comentarles rápidamente de este dictamen que se vio ya en la Comisión de Desarrollo Urbano, acerca de esta solicitud que hace el ciudadano Santos Ordaz Hernández, esto es al respecto de varias calles, no tienen nombre en esta colonia, ya esta conformada esta colonia y ellos lo hacen por el hecho de que necesitan los servicios de Alumbrado Público, Agua Potable y lo que es el Drenaje y sin los nombres de las calles no se

pueden completar la papelería, fue por esto que a decisión de varios compañeros, se hizo una propuesta de algunos nombres, en los cuales, ellos al inicio nos solicitaban, algunos nombres que en otras calles de la Cabecera Municipal y de algunas otras comunidades, se repiten, les pongo el ejemplo de la calle Miguel Hidalgo, en la ciudad de Fresnillo, hay la Avenida Miguel Hidalgo, de la zona centro y también esta en la colonia Hidalgo de Ojuelos, la calle Miguel Hidalgo, con el mismo nombre de la comunidad. Entonces, como esta colonia tiene el nombre de la Miguel Hidalgo, optamos por darles nombres en relación al festejo del Bicentenario y Centenario de la Revolución, entonces aquí quedarían el nombre de las calles como Corregidora, Bicentenario de la Independencia, Centenario de la Revolución, Ruta 2010, Declaración de la Independencia y Carta Magna, si hay alguna otra pregunta al respecto, yo creo que queda claro el porque se dieron estos nombres. Es cuanto. En uso de la voz **el Regidor Salvador Aviña Ramos**.- Nadamás como propuesta, en lugar de que fuera Diana Laura, se pusiera Luís Donaldo Colosio, y Ruta 2010, que significa. En uso de la voz **el Regidor Gustavo Torres Herrera**.- Gracias, nuevamente con el permiso de los presentes, la calle Diana Laura, pertenece ya a otra colonia, por eso no incluimos ahí un nombre para esa calle, solamente las que los nombres están a un lado son los que se sustituirían, les comento que los primeros nombres fue la propuesta de los habitantes de la colonia y fue rechazada por lo que ya les comenté, ahí fue donde se hizo el cambio, todos los compañeros de la Comisión decidieron que fueran esos nombres, la ruta 2010, obedece a todos los Estados, donde se dio el Movimiento de la Revolución, que empezó desde Chihuahua, todos los pasos del norte, que viene pasando también por Zacatecas, y comentarles que incluso, en todas las carreteras de estos Estados donde se esta dando precisamente este festejo, ustedes ya debieron haber visto un letrero que dice Ruta 2010, en todas las carreteras de estos Estados, entonces, es por eso que se propuso ese nombre también. En uso de la voz **el Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo**.- Gracias regidor con estas aclaraciones les preguntamos a los señores Regidores, que estén a favor del presente dictamen favor de manifestarlo. **Aprobándose por Unanimidad** de los presentes, muchísimas gracias, pasamos al **Sexto Punto.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público.-** En la que se aprobó por Unanimidad de los presentes, la donación del Terreno para la construcción de la Casa del Jubilado, ubicado en la Privada Belisario Domínguez. Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público, celebrada el día 18 de Diciembre del 2008,, para tratar el asunto relacionado con la solicitud presentada por los integrantes del Comité Ejecutivo Delegacional D-Iv-2, para la donación de un terreno, para la construcción de la Casa del Jubilado, ubicado en la Privada Belisario Domínguez. Una vez analizado y discutida la solicitud presentada ante esta Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público, **aprobó por Unanimidad de los presentes, la donación del terreno para la construcción de la Casa del jubilado, ubicado en la Privada Belisario Domínguez,** Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. En esta situación haría nuevamente uso de la voz el presidente de la Comisión de desarrollo Urbano para que amplié la información, porque se han acercado algunos regidores a solicitar al presidente de la Comisión, que cual es el fundamento o cual es la figura política, para el cual se estará donando este terreno, si es una Asociación Civil o quien es y que es lo que respalda a la misma, si hay una Acta, si hay algo pues formal para saber de que manera sería el movimiento, antes regidor si nos lo permite, hace el uso de la voz **la Regidora Susana Jiménez Rodríguez**.- Nadamás para solicitarle al Presidente de la Comisión que me hiciera el favor de decirme si aquí van incluidos otros grupos que han estado yendo a llevar solicitudes al respecto, de los terrenos. En uso de la voz **el Regidor Gustavo Torres Herrera**.- Si gracias, nuevamente con el permiso de los presentes, quiero comentarles que efectivamente, desde la Sesión anterior allá en San José de Lourdes, incluso hubo discusión por esto porque no se había incluido en el Orden del Día, este dictamen, por el hecho de que se creía que había una duplicidad, en cuanto a la solicitud, efectivamente, hay muchas solicitudes de terrenos para donación, ya se han revisado todos en la

misma comisión, incluso la que más esta enterada de esto es la compañera Lichita Carrillo, porque ella estuvo trabajando en Catastro y se da cuenta a quines se les ha donado ya terrenos, se cotejaron, vamos las solicitudes que nos habían dado, y si efectivamente, había una solicitud que firmaba la profesora Ramona Rodríguez Esqueda., pero era para que los regidores les pudiéramos otorgar una lista de terrenos que pudiera donarse a esta Sociedad, que es Sociedad Civil, hay un Acta, hay papeles que respaldan como Asociación de Jubilados y se estuvo habiendo la revisión, para que no se fuera a duplicar con otros terrenos que ya se han dado, entonces, se hizo ese trabajo. En uso de la voz **el Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo**.- Regidor nadamás la pregunta sería porque dentro del dictamen no obra el Acta Constitutiva o el referente documental, para saber a quien se le esta donando el terreno y no se caiga en una responsabilidad, nadamás para tener esa certeza. En uso de la voz **el Regidor Gustavo Torres Herrera**.- Efectivamente, quien recibió esta solicitud directamente fue el Regidor Gustavo Muñoz Mena, entonces él tiene la papelería completa, si ustedes gustan podemos hacérselas llegar más adelante para que vean ustedes tanto las colindancias el Acta Constitutiva, todos los papeles para que vean que todo esta en regla. En uso de la voz **el Regidor Gustavo Sánchez Bonilla**.- Muchas gracias, con el permiso de todos los compañeros regidores de los pobladores de estas localidades que amablemente nos reciben, quisiera hacer breve mi intervención y no en el ánimo de entorpecer el trabajo de la Comisión de Desarrollo Urbano, sino más bien tratar de que se cuiden algunas formas, en el sentido de que al aprobarse este dictamen por el camino en Pleno, no se corran algunos riesgos, ya se mencionaban hace un momento, porque la solicitud que nos están haciendo lo que están haciendo al Presidente Municipal, esta firmada por una Asociación Civil, sino por representantes de un Sindicato, entonces que se tuviera cuidado a quien se va a destinar el predio, porque el Sindicato tiene carácter Nacional y es dueño de muchos terrenos, de muchos terrenos y que no ocurriera que a futuro inmediato este predio, el propio Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, estuviera reclamándolo como de su propiedad, que se tuviera el cuidado de que sea estrictamente para otra entidad no como se entiende en el planteamiento que se hace por escrito, lo firman la Delegación Sindical, de Pensionados y Jubilados, la Delegación es la D42, ellos mantienen sus derechos vigentes como pensionados y jubilados al interior del Sindicato, entonces que si se vea bien ese detalle. En uso de la voz **el Regidor Hermelio Camarillo Conde**.- Gracias señor Secretario muy buenas tardes a los vecinos de estas comunidades, gracias por recibirnos y bueno yo formo parte de esta comisión y efectivamente habíamos aprobado lo que es este dictamen, pero luego recordarán ustedes que también esta comunidad a propuesta de la compañera Lichita, habríamos quedado de hacer otra reunión, para analizar las demás propuestas de los demás grupos de pensionados y jubilados que también quieren un terreno de esta naturaleza y poder conjugar y poder concatenar sus necesidades y de esa manera darle una certidumbre jurídica y obviamente legal para éstos terrenos, en este caso yo sugeriría compañeros que regresemos nuevamente este dictamen a la Comisión nos esperemos para que lleguen las otras propuestas, la debe de tener Lichita, también y poder ya analizar con todo lo que es la documentación correspondiente que se tenga, porque también esta el Sindicato Único de trabajadores al Servicio del Estado, Organismos Paraestatales, el Sutsemop y otros más, entonces yo creo que tenemos que analizarlo bien jurídicamente y si esperarnos un poquito con esto, yo creo que no le haríamos ningún daño a esta Delegación, sino al contrario, un beneficio para darle la certeza Jurídica, esta es mi propuesta que la analicemos nuevamente en la Comisión para analizarla junto con las demás. En uso de la voz **el Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo**.- En este caso y de acuerdo a la propuesta del Regidor Hermelio Camarillo, la propuesta, nosotros lo que si solicitaríamos es que se incluyan las colindancias, porque en realidad no sabemos lo que estamos donando, no sabemos ni la superficie, no sabemos que es lo que abarca este terreno, esta área de donación y no sabemos que es lo que se esta donando en realidad, si es grande y si se esta donando todo, o si hay espacio como se señalaba a dar cabida a otras solicitudes y sobre todo recordemos que esta no es cualquier zona, estamos hablando de una zona que tiene un valor catastral alto,

es una zona residencial, compuesta de algunas privadas, entonces pues para que de alguna manera ojala y se pudiera estar abonando y que en la próxima reunión de Cabildos ya sea Extraordinaria o Ordinaria, ojala y tuviéramos todos estos elementos para que no se preste a confusión. En uso de la voz **el Regidor Gustavo Torres Herrera.**- Gracias nuevamente, no hay ningún problema en este sentido, si pedimos una disculpa por la omisión de esta papelería, el único detalle como ya lo comentaba el compañero Hermelio, es por el factor tiempo, estas personas ya tienen mucho tiempo solicitándola, pero yo creo que es también para ellos tener certeza jurídica de la papelería que ellos tendrían, así es que no veo ningún inconveniente porque se regrese esta documentación En uso de la voz **el Regidor Armando Rodarte Ramírez**.- Gracias con el permiso del H. Cabildo y agradeciendo a esta comunidad de Ermita de Guadalupe y Vasco de Quiroga, gracias por recibirnos y abonando un poquito a este punto que esta viendo también en el recorrido que hizo la comisión de Desarrollo Económico, junto con otros compañeros Regidores, en la Patria y Libertad, se esta construyendo unas instalaciones con todas las comodidades y es especialmente para los de la tercera edad, entonces, se puede ver ese punto también de anexar algunas otras solicitudes y poder acomodar y en su caso también presentarles esa opción, hay buenas cosas nomás que se necesita revisar en otro momento. En uso de la voz **la Regidora Elisa Carrillo González**.- Nadamás sería en cuestión de observación y de opinión, yo les mencionaba que el otorgar estos terrenos en donativo que cada quien esta pidiendo a su libre albedrío, debemos de analizarlo en forma precisa, les decía que atrás del hotel “Oasis”, se entregó un terreno grande, entonces, como lo mencionaba el señor secretario, el que están solicitando ahorita es considerado como zona residencia, cuando estos terrenos podemos ocuparlos para construcción de algún edificio que de servicio a los ciudadanos en una forma más cercana y ellos que pretendes hacer estas construcciones, que tienen más recursos pues que se considere en donde se les otorga, también hacer otra observación, que cuando se otorguen este tipo de lotes de terrenos, sean específicamente adjudicados a Asociaciones no en si a personas en particular, porque como les he dicho cada vez, se puede correr el riesgo, que al rato, como vulgarmente se dice ni para dios ni para el diablo, sino que llega un vívales y se queden con ellos, debemos de analizarlo muy a fondo esto cuando otorguemos terrenos que son propiedad de unos ciudadanos y que no nadamás nos corresponde a nosotros como Cabildo otorgarlos. Es cuando. En uso de la voz **el Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo**.- Gracias Regidora, hay una propuesta de parte del Regidor Hermelio Camarillo, que este regrese nuevamente a la Comisión, ha hablado el Presidente de la Comisión que no tiene objeción alguna que esto suceda por trámite de cualquier manera se requeriría de la votación para lo mismo, aquellos regidores que estén a favor de que el presente dictamen se regrese a la Comisión de Desarrollo Urbano. En uso de la voz **el Regidor Eusebio Ramírez de León**.- Buenas tardes y con el permiso de la comunidad, nomás para que quede también asentado, lo que comentó el compañero Hermelio, que ya cuando se vaya a revisar esto, se revise lo demás para que ya venga más especificado todo, nomás eso para que no sea nomás esto que se esta presentando ahorita ya que sea todo lo que sea en donación. En uso de la voz **el Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo**.- Aquellos regidores que estén a favor de que regrese esto a la Comisión con las propuestas que ya han sido vertidas por los Regidores, sírvanse manifestarlo. **Aprobándose por Unanimidad** de los presentes, pasamos al **Séptimo Punto.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y** donde se aprueba por Unanimidad de los presentes la solicitud de **CONAGUA**, para la descentralización de los Organismos Operadores de Agua Potable de las comunidades de San José de Lourdes, Plateros, Miguel Hidalgo, Lázaro Cárdenas y Río Florido. Sesión Extraordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público, celebrada el día 27 de enero del presente año, para tratar asunto relacionado con la solicitud de CONAGUA, respecto a la descentralización de los Organismos Operadores de Agua Potable de las comunidades de San José de Lourdes, Plateros, Miguel Hidalgo, Lázaro Cárdenas y Río Florido, Una vez analizado y discutido que fue el asunto en cuestión, esta Comisión **aprueba por unanimidad de los presentes la solicitud de CONAGUA, para la**

descentralización de los Organismos Operadores de Agua Potable, de las comunidades de San José de Lourdes, Plateros, Miguel Hidalgo, Lázaro Cárdenas y Río Florido para el cobro del Servicio de Agua potable, para gozar del beneficio del vital líquido, para poder tener acceso a los Programas de Apoyos de APAZU, en la cual se invertirá en la Primera Etapa del año 2009, ya que se tiene contemplado un monto de $3'000,000.00 (tres millones de pesos), en cuestión de Agua Potable y $5'000,000.00 (cinco millones de pesos), en el rubro de Saneamiento a las Comunidades arriba mencionadas, Dictamen que pasa al Pleno del H. ayuntamiento, para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Si nos lo permiten de nueva cuenta que haga el uso de la voz el Presidente de la Comisión, **el Regidor Gustavo Torres Herrera**.- Nuevamente con el permiso de los presentes, para comentarles ante la comisión del Agua y ante el Sistema de Agua Potable en Fresnillo, han acudido estas comunidades, para solicitar que se descentralice el cobro del servicio, vamos, las personas de las comunidades pagarían directamente a un encargado o a un Delegado o a quien se asigne, todo esto para que, para que la CONAGUA, le de a estas comunidades, un beneficio tanto económico y como en equipo de computo, también para la construcción de sus oficinas, esto en razón de que, de que hay algunos pobladores de estas comunidades, que no hacen su pago del servicio, no acuden hasta la cabecera municipal a hacer su pago, aquí, lo que se pretende es solamente que lo hagan directamente en la comunidad y el encargado ingresaría ese monto a las oficinas del Sistema de Agua Potable, pero lo importante de esto, es el recurso que se va a estar dando a estas Comunidades, ya esta listo este recurso, es un trámite que nos están solicitando solamente que se aprueba por Cabildo para que se entregue este recurso, ya están las computadoras, ya esta el recurso para hacer las oficinas, para lo que sea necesario, para el mobiliario, para que esto pueda operar de esa forma y aparte hay otros programas que se pueden bajar federales siempre y cuando nosotros podamos aprobar, es autofinanciable todo esto, en cuanto nosotros podamos aprobar, arranca este programa. En uso de la voz **la Regidora María del Refugio Galván Cervantes**.- Buenos días señoras y señores, honorable Cabildo, efectivamente, este es un Programa Federal de la CIAPA, CONAGUA. Se esta fortaleciendo los organismos operadores, principalmente a las cinco comunidades más grandes de Fresnillo, este conque fin, de que sea descentralizado cada comunidad, lleva una organización dentro de lo que es el Servicio de Agua Potable como Comité, este Comité, enfrenta grandes problemas como lo que es la clandestinidad, hay tomas que son clandestinas, no se paga el servicio, hay mucha morosidad y bueno el principal objetivo de este Programa que esta bajando CEAPA y CONAGUA, es que tenga organización y sean descentralizados, esto genera aparte de buen servicio, mayor organización, inclusive genera fuentes de empleo a la misma comunidad, en este programa nadamás están contempladas estas cinco comunidades por ser las más grandes, a partir de marzo, sería este programa, el municipio no aportaría en cuestión económica nada, este dinero son recursos federales específicamente para el fortalecimiento de los organismos operadores del Agua Potable. En uso de la voz, **la Regidora Elisa Carrillo González**.- Sugeriría que aunado a este proceso de descentralización, como es conocido de ustedes, del SIAPAZ, se tiene a las personas a los ancianos y a los de extrema pobreza, siempre una consideración de cobros, yo pediría señor secretario, señores regidores, que esto se quedara muy bien marcado, dado que en forma posterior por poder y tener que recurrir a recuperar dinero van a venir cobrando en forma muy precisa y fuerte a quien a veces no tienen ni para comer, ahí se deben de analizar estos casos de las comunidades, que aún aunque estén un poquito mejor, no como el lugar aquí donde estamos, que aquí falta muchísimo, también hay gente extremadamente pobre que eso quede asentado para que por medio de estudios socioeconómicos se determine a algunos ancianos y personas en extrema pobreza que después no se les vaya a cobrar ya con la patrulla y con palabras altisonantes, me gustaría señores regidores que esto se quedara asentado señor secretario, estudio socioeconómico para quien no cuente con tanto recurso, como quienes darán agua a sus animalitos por ahí o regaran almácigos, yo pienso que eso debe de ser considerado. En uso de la voz **el**

Regidor Eusebio Ramírez de León.- Con el permiso, es una pregunta a los compañeros Regidores de esta Comisión, que bueno que se baje el recurso y como dijo la licenciada, que haya fuentes de empleo, mi pregunta, va encaminada a eso, no se podría prestar más adelante a un problema económico que se vaya a caer en el Municipio, por ejemplo el Sistema de Agua Potable, esta descentralizado, pero tiene muchos problemas económicos, ahorita que mencionó las fuentes de empleo, quien se pagarían esas fuentes de empleo, no serían cargos para el ayuntamiento, yo creo que deberíamos ser cuidadosos en ese tipo de opciones, esa es mi pregunta, lo desconozco, nomás si viendo al futuro, no le vayamos a dejar un problema a nuevas administraciones, en cuanto a cuestión económica como en cuestión laboral. En uso de la voz **el Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo**.- De hecho, señores regidores, en los hechos realmente, cada comunidad tiene su sistema descentralizado, de hecho, en los hechos así es, o sea porque, porque en los hechos yo pienso que nunca se tocado un tema tocante al Agua Potable de alguna comunidad en esta Comisión, porque las comunidades tienen su comité de Agua y ellos son quien se encarga de por si de recabar lo que es el pago, de determinar las sanciones a aquellas personas que abusan pues del uso del agua, y generalmente en las comunidades en su gran mayoría, no se ha batallado porque la cuota que se pone si la pagan porque es de familia, o algo así, pero cada una de ellas tiene sus propias reglas respecto al pago y generalmente son pagos mínimos, el problema con el Sistema Municipal, descentralizado del Agua Potable, pues es realmente pues lo que es el alto número de morosidad que existe y por ser una ciudad grande pues lógicamente ya nos e tiene el mismo control que hay dentro de las comunidades, en un momento determinado esto habrá de venir a fortalecer estos organismos y lo que si se debe de cuidar sin lugar a dudas es que precisamente no se caiga en una cuestión de burocratización, sino que por el contrario ahora con su inicio, se este muy pendiente de todos y de cada uno de ellos para que no se caiga pues en una situación que vengan a tronar a estos pequeños sistemas, pero en los hechos, cada una de las comunidades que tienen Agua Potable, pues son descentralizados, porque ellos son los que le entran, de alguna manera esta formalidad pues va a seguir siendo la misma, porque cuando se ofrezca la ampliación de Redes de Agua Potable, pues el Ayuntamiento va a tener que seguir entrando, como lo hace en la cabecera municipal, entonces esto de alguna manera no riñe de alguna manera y por el contrario, en los hechos va a fortalecer a las comunidades, se habla de montos importantes y ojala y sea pues para bien de las mismas. En uso de la voz **la Regidora María Luisa Vicuña Llamas**.- Buenas tardes a todos y gracias a la comunidad por estarnos recibiendo de esta forma y pues es muy cierto, lo que dice el secretario, en realidad en las comunidades siempre, nunca se ha necesitado para pagar todos los cobros, nunca se ha necesitado de los servicios del Agua Potable de Fresnillo sino que cada quien lleva sus propias reglas y sus propias cuentas y como lo que estaba diciendo la regidora Lichita, también se considera mucho, por ejemplo en Río Florido, los de la tercera edad pagan el 50% todo, pasan los sesenta años y solo pagan el 50%, yo creo que es sano, que le inyectemos dinero, ya que también se va a pedir cuentas a los comités, porque desgraciadamente también se escapa dinero de las comunidades porque a veces los comités no funcionan como debe de ser y si podemos entrar y si puede entrar la Federación a checar ese dinero, pues yo creo que sería sano para todas las comunidades. En uso de la voz **el Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo**.- Con las aclaraciones ya vertidas por los Regidores del Ayuntamiento, solicitaríamos a aquellos regidores que estén de acuerdo con el presente dictamen, favor de manifestarlo. **Aprobándose por Unanimidad** de los presentes. Pasaríamos al **Octavo Punto.- Punto de Acuerdo de la Comisión de Deportes y Espectáculos.-** de fecha 26 de enero del año en curso, para que toda solicitud de apoyo en material deportivo, se incluya dentro de la cuenta del Presupuesto 2703. Punto de Acuerdo, Por medio del presente, se hace de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de la Comisión, de Deportes y Espectáculos, celebrada el día 26 enero del presente año, se tomo el punto de acuerdo por unanimidad de los presentes, en relación a que toda solicitud de apoyo en material deportivo que se incluya dentro de la cuenta del Presupuesto 2703, relativa a artículos deportivos y que sean

autorizadas, sea con vista u opinión de la mayoría de los integrantes de la Comisión de Deportes, dando prioridad a las solicitudes de deportistas con resultados conocidos por todos a consideración de la próxima reunión de Cabildo en la que se aprobará el Presupuesto de Egresos 2009, Sin otro particular por el momento, esperando contar con una respuesta positiva me despido de usted enviándole un cordial saludo. En uso de la voz **el Regidor Armando Rodarte Ramírez**.- Yo si quisiera ver este dictamen porque no lo firme, no estuvo punto de acuerdo, no estuve en ninguna reunión que se tocara este tema y si se necesita pues revisar, porque se dice que yo estoy firmando y la verdad que nunca hemos tratado en la Comisión del Deporte, aquí habemos tres integrantes, el regidor Gabriel y el Regidor Eusebio Ramírez y si me gustaría que este punto se diera para atrás porque la verdad somos de la comisión y no sabemos de que es, bueno, al menos en mi persona, no se de que se trata y si por ahí quisiera que se notificara por el Presidente de esta Comisión, a ver de que se trata. En uso de la voz, **la Regidora Cintia Domínguez Díaz**.- Buenas tardes, primero que nada darles las gracias a los habitantes de esta Comunidad, muchísimas gracias, por darnos cabida para realizar esta Sesión de Cabildo, y sobre al punto considero compañeros, no podemos como dice este punto de Acuerdo, darle prioridad a las solicitudes de deportistas con resultados conocidos por todos, porque se supone, estamos para impulsar el deporte, y si vamos a estar nadamás dándoles los apoyos aquellos que ya dieron resultados, entonces cual impulso le vamos a dar al deporte, en esta cuestión es que considero que no es conveniente y considero necesario que se regrese a Comisión o que se regrese definitivamente. En uso de la voz **el Regidor Gustavo Sánchez Bonilla**.- Muchas gracias nuevamente con el permiso de la comunidad y de este Cabildo, me parece que este punto de acuerdo tiene muchas inconsistencias, no podemos estar promoviendo un deporte o una actividad física para la vida, cuando estamos excluyendo efectivamente a los que están empezando a fomentar l hábito del deporte, que este punto de acuerdo de antemano los excluye, otro aspecto que me interesa recalcar, es que las necesidades deportivas son apremiantes en el municipio y estar esperando que se otorgue el visto bueno de la Comisión o de la mayoría de los integrantes de la Comisión del Deporte, me parece hasta burocrático, considero que ni siquiera se debe de regresar a la Comisión, sino que aquí debe de rechazarse porque no tiene razón de ser, desde el punto de vista, por lo que algunos de los compañeros lo comentaron y lo que estoy disponiendo, no es posible que desde la niñez, que es donde se debe fomentar el deporte, se les este poniendo trabas para darles un apoyo deportivo que finalmente eso vendrá a formarles como ciudadanos a formarlos como personas, la actividad física y deportiva, no debemos de poner barreras en ese aspecto entonces mi propuesta es que lo discutamos y de ser posible rechacemos el punto desde aquí. En uso de la voz **el Regidor Eusebio Ramírez de León.**- Con el permiso, nomás para los comentarios que están surgiendo, esto fue una Mesa de Trabajo, una Mesa de Trabajo y todos esos comentarios que están surgiendo ahorita todo eso se valoraron, a mi extrañamiento que se me hace es que haya bajado como punto de acuerdo, pero fue una Mesa de Trabajo, todo eso que dijo ahorita el profe, lo comentó, lo que comentó el compañero Armando, todo eso se dio, entonces, yo también sugeriría no que se diera sino que se trabajara realmente en la Comisión en este Punto de Acuerdo, porque no podemos quitarlo, porque aquí lo que se manejaba era de que tampoco no se le podía permitir, en este caso al encargado del deporte o x, que nomás beneficiara a unos cuantos, cuando todo el ambiente deportivo es variado, nomás quiero hacer defensa, que fue una Mesa de Trabajo y acuérdense que no hubo ninguna reunión formal, entonces que se regrese a la Comisión. En uso de la voz **el Regidor Gustavo Torres Herrera**.- Gracias, solamente comentar, por principios de cuentas, quien esta firmando este documento no viene, la otra persona que más esta solicitándola no esta presente, Gabriel que es uno de los que más se ha metido, con los deportistas, no tiene conocimiento, Armando Rodarte y Eusebio, también desconocen el tema, entonces yo no creo que sea necesario que se le pueda dar seguimiento a esto, ya que también están comentando que será visto en el Presupuesto de Egresos que se va a ver en esta Comisión y no viene en el punto del día, entonces mi opinión es que se vote en contra. En uso de la voz **el Regidor Salvador Aviña**

Ramos.- Si yo también coincido con las personas que me han antecedido, esta es una simple solicitud, muy escueta, tampoco puede darse como ahí lo están pidiendo, que sea la Comisión de Regidores la que otorgue los apoyos, esto no se vale, porque si cada comisión vamos a tener facultades para apoyos, pues yo quiero todo lo que se pueda para mi sector campesino, yo pienso que esta mal, que esto debe de rechazarse por completo y que se analice bien lo del deporte sabemos que en el deporte hay mucha desorganización, hay individuos que encabezan por ahí algunas ligas que hacen dinero para ellos en lo particular, tenemos que ser muy precisos para lo que aquí se apruebe, para cuestión del deporte, además de que se les ha apoyado directamente del Ayuntamiento en lo que se pueda. En uso de la voz **la Regidora Susana Jiménez Rodríguez**.- Gracias, nuevamente con el permiso del H. Cabildo, a mi me parece buena la propuesta que hace el Regidor Eusebio, porque efectivamente ha habida muchas anomalías específicamente con el que esta encargado de la jefatura del deporte en si, entonces, es tanto como regresarlo me parece delicado, más bien que se hiciera una Mesa de Trabajo, como decía el compañero, hacer una Reglamentación para ver la distribución de estos dineros y por supuesto que esto le compete a la Comisión, entonces pues no hay que ser tan tajantes, hay que tener apertura, que se regrese, que se haga un Reglamentito para la distribución de los recursos y luego ya se suba al Pleno del Cabildo. En uso de la voz **el Regidor Armando Rodarte Ramírez**.- Con el permiso, cuando la comisión trabaja y hace un dictamen, entonces si es bueno que se regrese, pero este no es un dictamen, esta es una solicitud del Presidente de la Comisión porque no esta firmado por nosotros, nadamás por él y es solo una solicitud de él hacia el Cabildo, entonces, yo si sugiero que se rechace esta solicitud y que después se trabaje en la Comisión para darle salida a lo del deporte. En uso de la voz **el Regidor Gustavo Sánchez Bonilla**.- Muchas gracias con el permiso de este Cuerpo Colegiado, a mi me parece que este asunto si me permiten compañeros regidores, este asunto ni tiene mucha razón de estarse discutiendo, sin embargo, ya se discutió ampliamente, en virtud de que aquí no estamos hablando de la distribución de recursos, simplemente estamos hablando de un tema inherente al deporte que ya habrá espacios, en Mesas de Trabajo, Foros, etc., donde se estarán discutiendo este y otros asuntos relacionados con el deporte en el Municipio de Fresnillo, de tal manera que propongo a este Pleno que se someta a votación, porque el punto de acuerdo esta a consideración de este Honorable Cabildo, de tal manera que me parece que las propuestas que se han vertido que se rechace o se regrese, pues aquí serán manifestadas o decididas en este espacio. En uso de la voz **la Regidora Elisa Carrillo González.-** Pidiendo permiso a la Comisión de Deporte, y una disculpa por si los ofendo, señores de la Comisión de Deporte, les he visto una inseguridad, pleitos constantes cuando tienen sus comisiones que jamás dan ganas de pararse en ellas, pienso que les falta madurez y no piensen que el deporte nadamás le corresponde a la zona urbana, acuérdense también de sus comunidades por lo tanto no se tiene que discutir, nadamás ahí, sean más precisos, mas objetivos y hagan bien sus reglamentos y que va a regir su deporte, más responsabilidad, honorable comisión. En uso de la voz **el Regidor Eusebio Ramírez de León**.- Por alusión, yo creo que cada quien sabe su trabajo, con todo respeto compañera, yo lo mencioné al principio, se esta dando muchas vueltas al principio, esa fue una Mesa de Trabajo, aquí el detalle que no esta el compañero para que defienda su propuesta, ese es el detalle, el ser responsable, el problema lo sabemos Lichita, todo que llega diciendo entre comillas futbolista, conozco a todos los que están, sabemos, y los problemas van a seguir, decía ahorita el profe., que se quitará, no, el problema va a seguir, el deporte necesita mucho recurso económico, simplemente el día de mañana hay una olimpiada, no se ha entregado los uniformes, este y lo otro, sería un tema muy debatido, yo vuelvo a insistir, el trabajo se hace con responsabilidad, lo dije al principio, de que no entiendo porque el compañero saco ese punto de acuerdo, cuando era una Mesa de Trabajo, que quede entendido, eso se hizo en una Mesa de Trabajo, para ver este tipo de situaciones y aquí no hago defensa de su trabajo, porque él sabe sus motivos, pero si hago defensa a los que estamos dentro de esta Comisión, de que si estuvimos en una Mesa de Trabajo, analizando y aquí, ya esta como

Punto de Acuerdo, entonces yo decía que nos permitieran a la Comisión del Deporte valorar, porque se hizo esto. En uso de la voz **el Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo**.- Gracias Regidor hay dos propuestas en este momento, una que se regrese pero en este caso, realmente no sabríamos si es a la Comisión, porque aquí la situación es una Mesa de Trabajo, regularmente para que algo suba incluso a Cabildo, es a través de las Comisiones, no por medio de las Mesas de Trabajo, sino dándole la formalidad, que tiene, y en este caso hay la solicitud de que se regrese, sería a la Comisión Regidora. En uso de la voz **el Regidor Hermelio Camarillo Conde**.- Gracias, disculpen lo que les voy a decir pero, hablar de ausente y de muertos es de cobardes, no esta ni el Presidente de la Comisión ni el Secretario, yo creo que este punto ni lo deberíamos de haberlo tocado, para que ellos lo defendieran y otro extrañamiento, si es un punto de acuerdo en estas condiciones, no debió ni de haberse puesto en el Orden del Día, debió de haberse rechazado, yo creo compañeros que en este caso, mejor se lo regresemos de manera directa a quien lo firma y punto, ya que él también lo analice y después vuelva a subirlo, porque no tenemos porque estar discutiendo algo que no vale la pena.- En uso de la voz **el Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo**.- Bueno en este caso si quiero ser muy claro, porque a la letra el documento dice: se hace de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de la Comisión de Deportes, aquí es donde se esta haciendo la aclaración que fue una Mesa de Trabajo, no fue una reunión ordinaria de la Comisión, si esta dentro del Punto de Acuerdo, es porque a la Letra es lo que dice, en este caso ya que esta aquí y que se presenta como Punto de Acuerdo de la Comisión de Sesión Ordinaria, tendría que dar en todo caso darse la formalidad de que si se regresa o si se rechaza en este momento o que si se aprueba también, entonces, hay la propuesta de que en este momento se apruebe o se rechace o que se regrese a la Comisión, entonces, aquellos regidores que estén a favor de que en este momento se apruebe o se rechace el mismo sírvanse manifestarlo, en este caso aquellos regidores estén a favor de que en este momento se rechace o se apruebe el mismo sírvanse manifestarlo. Aprobándose con 12 votos a favor, quienes estén a favor de que se regrese a la Comisión, sírvanse manifestarlo 05 votos, en este momento habrá de hacerse la votación, para aprobar o rechazar el mismo, aquellos regidores que estén a favor del presente punto de acuerdo sírvanse manifestarlo, aquellos regidores que estén en contra del presente punto de acuerdo sírvanse manifestarlo, 11 votos porque se rechace, a favor, abstenciones 2. Señores regidores, se rechaza el presente Punto de Acuerdo de la Comisión de Deportes y Espectáculos, Pasaríamos al **Noveno Punto.- Dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social.-** En el que se aprueba por Unanimidad de los presentes el Convenio Marco, de Colaboración para mejorar las condiciones de Salud del Municipio y sus localidades que celebran por una parte los servicios de Salud de Zacatecas y por la otra parte el Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas. Se da por presente al Regidor Guillermo Galavíz Mejía. En uso de la voz **la Regidora María de la Luz Rayas Murillo**.- Con el permiso señor Presidente, señor Secretario y cada uno de los Regidores, así mismo agradeciendo la hospitalidad de todos los integrantes de Ermita de Guadalupe y Vasco de Quiroga, el presente dictamen es en relación a un Convenio que se firma con la Secretaría de Salubridad y Asistencia Social, quiero hacer del conocimiento de todos mis compañeros regidores que dicho convenio ya ha sido firmado por la totalidad de los Municipios del Estado de Zacatecas a excepción de Fresnillo, dicho convenio, viene a fortalecer lo más importante dentro del Municipio, que es la salud, la salud tanto del Municipio como de sus comunidades rurales, ya que a través de este convenio podemos accesar a contar con más Casas de Salud, dentro de las comunidades así mismo que cuenten con médico o paramédico dentro de las mismas, así mismo accesar a las Campañas de Vacunación, por otra parte, al firmar dicho Convenio, nosotros también tenemos la oportunidad, como Ayuntamiento, como Cabildo, de apoyar acciones que vengan a beneficiar a la ciudadanía, como ahorita bien sabemos, esta la época de cuaresma, donde el Departamento de Sanidad, podría intervenir de manera directa para regular que todos aquellos alimentos que se expenden, cumplan con la norma de seguridad para que sean expendidos y que no causen daños a la Salud. Los invito de tal manera, como ya tuve la oportunidad de

revisar el señor Presidente dicho convenio, el lo puso en las manos de Jurídico, para ratificar que efectivamente que fuera en beneficio del Municipio, dicho Convenio, como ya les mencionaba, es idénticamente igual para todos los Municipios, no varía en ninguna de sus cláusulas y el único beneficio que se busca es la salud del pueblo. En uso de la voz la Regidora **Cintia Domínguez Díaz**.- Buenas tardes con el permiso de los presentes, estuvimos analizando y aprobamos efectivamente en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Salud, este dictamen lo aprobamos con la salvedad de que hicimos el señalamiento público, de que dicho contrato tenía muchísimas anomalías y muchísimos errores, tanto ortográficos como de redacción, entonces, quedamos con la salvedad de que se corrigieran esos errores y vamos a sacar adelante este dictamen, yo ya revise este dictamen y seguimos teniendo errores inconsistencias, como en la parte trasera, donde tenemos en la primera cláusula, se contrapone con la cláusula número cuatro, ya que la primera nos dice, aceptar los planes, programas y proyectos y estrategias federales, nacionales, estatales, jurisdiccionales, y locales para lograr el objeto del presente convenio y la cláusula cuarta nos dice: los planes, estrategias que acepte el municipio, en la primera nos condiciona que vamos a aceptar todas, pero ya en la quinta, nos dice en aquellas que acepte el Municipio, entonces, ahí ya hay una posición de criterios, por otra parte en la segunda de la misma fracción III, dice en el punto número dos, identificar de manera conjunta con los SSZ, identificar que, no dice que dice que es lo que vamos a identificar, entonces ahí tenemos otro error, en la cuarta, dice ambas partes acuerdan el presente instrumento entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y hasta el término de la Administración Municipal, cuando debiera decir a partir de la fecha de su firma y promulgación, esto en base al artículo 48 Fracción II de la Ley Orgánica del Municipio y también en el Artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos, Artículo III, párrafo 2, entonces lo cual si considero que es necesario una mejor revisión de este convenio, por lo que le solicito a los compañeros que se regrese a la comisión para su revisión. En uso de la voz **la Regidora María de la Luz Rayas Murillo**.- Si mire, esto que dice para las acciones, en primer lugar compañera Cintia, con todo el respeto que me merece, yo creo que ya reviso y están corregidos los errores de teclazo, que por ahí se dieron, yo quisiera comentarle a la compañera Jacqueline que este Convenio es realizado por la Secretaría de Salud y Asistencia, no es un convenio que se realice aquí en el Municipio, todos los beneficios del Gobierno Federal, Estatal ****** y son acciones específicamente que yo creo nosotros tenemos que valorar, que ya eso de en que rubros o en que acciones debemos de entrar, pues eso determina el Sector Salud, puesto que no creo que todos estemos muy involucrados en ese Sector de la Salud, entonces, si es necesario en ciertos rubros como este, pues apoyarnos del Sector Salud, por otra parte para que no haya discusión referente al presente Convenio que presento, pido que se regrese a la Comisión para que se revise nuevamente, para que luego suba, para que no haya duda de mis compañeros, el único favor que les pediría es su asistencia, porque luego se lamentan en las de Cabildo y no acuden. En uso de la voz el **Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo**.- Si regidora, con esa aclaración y respetando pues en este caso el carácter de Presidenta de la Comisión, de Salud y Asistencia Social, solicitaríamos señores regidores, si están a favor de la solicitud de la Doctora María de la Luz, Rayas Murillo, para que se regrese a la Comisión de Salud, haciendo ella, ya hincapié a la invitación abierta a todos y a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento, sírvanse manifestarlo. **Aprobándose por Unanimidad** de los presentes, pasaríamos al **Décimo Punto.- Convenio de Colaboración que celebran el Instituto federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), el H. Ayuntamiento de Fresnillo Zacatecas y la Comisión Estatal de Acceso al a Información Pública**. Solicitaríamos a ustedes señores Regidores si lo tuvieran a bien abrir el uso de la voz al Titular del CEAIP municipal, para que aclare porque la urgencia de este Convenio para el día de hoy, si nos lo permiten señores regidores, para que haga el uso de la voz Daniel Domínguez Acuña, titular del mismo, sírvanse manifestarlo. **Aprobándose por Mayoría**, con 14 votos a favor. En uso de la voz el **C. Daniel Domínguez Acuña**.- Buenas tardes a todos los presentes, se trata de la manera en que debe aterrizar en los Municipios, las nuevas reformas que se hicieron a la

transparencia a la Ley de Transparencia, tanto Federal como los Estados, sabemos que el año pasado se hizo una reforma al Artículo Constitucional y esto ha venido aterrizando a las reformas, entonces aterrizando esto se trata de que todos los municipios de más de setenta mil habitantes, deben de integrarse a una nueva plataforma, a un nuevo sistema de información de Acceso a la Información que se esta aplicando desde la Federación y a los Estados, en base a las Reformas del Artículo Sexto Constitucional y a las Reformas que se han venido haciendo en las Leyes de Acceso a la Información, entonces el Convenio se trata de la aplicación de una Plataforma Informática, para que de Internet, cualquier persona pueda tener acceso a la Información de los Municipios, abonando con eso la transparencia, la urgencia es, porque el día seis de este próximo mes de marzo, se firman los convenios con el Instituto de Acceso a la Información de Zacatecas con el IFAI, el Instituto Federal, los tres Municipios de arriba de setenta mil habitantes, el Poder Judicial y el Poder Legislativo, viene Alonso Lujambio Irazábal, a la firma de este Convenio y obviamente los Presidentes Municipales y Autoridades Locales, entonces por esta razón se tiene que poner a consideración de los Cabildos. En uso de la voz **el Regidor Armando Rodarte Ramírez**.- Con el permiso del H. Cabildo, con el permiso de la gente de esta comunidad, es que es lo mismo, vamos proponiendo pues que se regrese a la de Gobernación, que es quien debe de analizarlo y deberlo para que pase por una Comisión, con un dictamen o como un punto de acuerdo y que se presente, va a ver una Reunión Extraordinaria, se puede hacer lo más pronto posible, para que no tenga o que no haya problemas con este asunto del Convenio de Colaboración, entonces mi propuesta secretario, es que pase a través de la Comisión de Gobernación y de inmediato se suba al Pleno. En uso de la voz **el Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo**.- Gracias Regidor, aquí sería con el compromiso de que fuera antes al día seis. En uso de la voz **la Regidora Susana Jiménez Rodríguez**.- Gracias un par de cosas, 1.- no es posible que el documento se nos este entregando cuando llegamos a esta comunidad no hay tiempo de checarlo para solicitarle, tanto a Daniel y a todos los Directores y encargados de subir los documentos al Cabildo, que se nos entreguen con anticipación, porque si no, no se tiene como poder verificarlo y poder aportar alguna idea o en su caso decir que esta bien, entonces si que se regrese para su valorización, porque no podemos aprobar algo así nadamás. En uso de la voz **el Regidor Guillermo Galavíz Mejía**.- Gracias, con el permiso del Cabildo en Pleno, amigos, habitantes de la colonia Ermita de Guadalupe, señalar Secretario, no es posible que este subiendo esto sin considerar nada, ahora resulta que nadamás lo que a usted le parece importante y urgente lo sube a esta Sesión Ordinaria, como lo ha hecho otras veces, entonces pediría que fuera el extrañamiento también al Secretario, que nunca ha llevado su trabajo como es, porque no ha llegado los ordenes del día en tiempo y forma, porque algunos se gozan de privilegios. En uso de la voz **el Regidor Armando Rodarte Ramírez**.- Yo sugiero, que se dirijan al punto de Convenio de Colaboración con la información pública que es el IFAI y después en lo que es Asuntos Generales, trataremos los asuntos que convengan a otras cosas que no sean de este punto. En su participación **el Regidor Guillermo Galavíz Mejía**.- Va con el punto, creo que algo que sube sin haber consultado con las comisiones, esta violando toda normatividad del Código Municipal y sigo pidiendo el extrañamiento al señor Secretario del Ayuntamiento, por estar subiendo puntos que no son ni pasados por las comisiones y que son a criterio personal, niego la moción del Regidor Armando Rodarte, porque no hice ninguna alusión personal hacia su persona y me extraña que intervenga de esta manera. En uso de la voz **el Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo**.- Gracias Regidor, si alguno de los demás regidores tuviera a bien hacer el uso de la voz, de lo contrario estaríamos solicitando, que aquellos regidores que estén a favor de la propuesta del Regidor Armando Rodarte Ramírez para que pase por la Comisión de Gobernación y con el compromiso de que antes al seis de marzo, sea aprobado o desechado por el Ayuntamiento en Pleno, sírvanse manifestarlo. **Aprobándose por Unanimidad.** Pasaríamos al **Decimoprimero Punto.-** Sería el incluido y es el referente a **las modificaciones estructurales del Recinto de Cabildo**. En uso de la voz **la Regidora Susana Jiménez Rodríguez**.- Gracias, me da gusto que ya este por

aquí el Presidente, porque precisamente a él me quería referir, nos dimos cuenta presidente, la semana pasada que se modificó la Sala de Cabildos, en la cual este H. Ayuntamiento Sesionaba, es un Recinto Oficial, el Artículo 45 del Código Municipal Reglamentario, marca que es un Recinto Inviolable para ese Auditorio, esa Sala en si, es una violación, entonces yo le estaría solicitando, pues dos cosas: una que se deje la Sala como estaba, puesto que adicionalmente es Patrimonio del Municipio o dos, ahorita que se designe otro Recinto Oficial, en lo que se hace la modificación en la Sala de Cabildo porque aparte de que lo marca el Código Municipal Reglamentario, esta también la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios que en sus artículos VI, fracción 5,24, 39, 40 y 70, de esta Ley menciona que cualquier modificación que se le haga a una Dependencia del orden público, a una sala, en este caso, con tanta solemnidad como la de Cabildo, tiene que ser autorizada por, válgame la redundancia, la autoridad competente que en ese caso es el Pleno del Cabildo. En uso de la voz **el Regidor Gustavo Torres Herrera**.- Gracias muy buenas tardes, con el permiso de los presentes, si efectivamente en el Artículo 45, dice que el Recinto donde se lleve a cabo la Sesión, será inviolable, pero no especifica y hay que reconocerlo en la Ley Orgánica y el Código Municipal, hay lagunas, que necesitamos solventar, pero bueno, el punto dice aquí, que será inviolable y no se permitirá a la fuerza pública, esto se requiere a las fuerzas que quieran participar sin el consentimiento del Cabildo en Pleno, existe esa Ley de la que usted esta hablando, pero aquí el punto es, yo lo que yo quiero llegar es a que también este punto, se sometió en el Orden del Día, ya cuando ya estábamos aquí, no hay ninguna documentación, no hay nada, por lo cual, yo solicito que esto se vea en la Comisión de Gobernación, salvo que ahí es donde se tiene que revisar esto y si hay alguna aclaración, algún movimiento que tenga que hacerse en cuanto a lo que es el trámite de alguna papelería, para que esto suba a una Sesión Ordinaria o Extraordinaria de Cabildo, que sea ahí donde se vea, por lo cual yo solicito a este Cabildo en Pleno, que esto se rechace y se vea en Gobernación. En uso de la voz **la Regidora Susana Jiménez Rodríguez**.- Compañero Regidor yo le quiero decir que el desconocimiento de la Ley no lo exonera de la aplicación de la misma, aquí tengo la Ley se la puedo leer, por si no recuerda, yo solicité que se incluyera como punto en el Orden del Día de esta Sesión y usted lo aprobó, quedo aprobado por Mayoría, entonces bueno si usted no esta respetando la mayoría y lo que dice el Orden del Día, pues bueno la Ley se cumple, no se discute compañero, y en le momento que ustedes quieran yo les puedo leer textualmente, aquí traigo la Ley, para que ustedes vean lo que dice. En uso de la voz **el Regidor Guillermo Galavíz Mejía**.- Con el permiso, nuevamente creo y considero que la modificación que se hizo a la Sala de Cabildo, el espacio físico, que es el Recinto Oficial un espacio físico es un Recinto Oficial, el Recinto Oficial no somos nosotros, sino el espacio físico y es inviolable por esa circunstancia, quisiera añadir a esto, que ese dinero con el que se modifico, es dinero del pueblo, es dinero de la administración y que se ordeno quien lo hizo, lo desconozco, hay que ser honesto, yo desconozco, quien ordenó la modificación del Recinto Oficial, y que esta persona que modifico, en primera instancia, tendrá que resarcir el daño, tendrá que dejarlo como estaba, como se encontraba antes de esta modificación y a su vez también que pague de su dinero, de su bolsillo, hago esta referencia con resarcir el daño y que retire y que pague lo que se gasto con el dinero de la Administración, lo pague de su bolsillo, porque no es justo que nos brinquemos la Ley, porque luego creemos que porque soy el consentido del Presidente Municipal, como soy el consentido de la Fracción o de cierto partido, puedo hacer lo que se me antoja, entonces yo pediría que se resarza el daño. En uso de la voz **el Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo**.- Señores Regidores, de nueva cuenta llamarlos al orden incitarlos a que nos conduzcamos con responsabilidad, yo pienso que hay tiempo de sobra cuando se quiera dialogar y en este caso lo único que solicitaríamos a cada uno de los regidores, a cada una de las fracciones aquí representadas, nos conduzcamos con responsabilidad, pero sobre todo con respeto al orador en turno, concluya regidora. En uso de la voz **el Regidor Guillermo Galavíz Mejía**.- Únicamente, dejar la propuesta y que se considere, aquella persona que dio la orden, tendrá que resarcir el daño a la Administración y al Recinto Oficial. En uso de la Luz **la Regidora María Cardona**

Picaso.- Buenas tardes con el permiso del Cabildo en Pleno y un agradecimiento a todos los vecinos de esta comunidad y vecinas tanto Ermita de Guadalupe como Vasco de Quiroga, y pues decirles por si luego ya no tengo oportunidad de participar, que así es como trabajamos y que están conociendo como se hace un Cabildo, y por otro lado, yo creo que hay una propuesta aquí del compañero Gustavo Torres de que se regrese, finalmente el día de hoy, hubo muchos casos que se tuvieron que regresar por alguna situación, yo creo que más que nada tenemos que ser muy maduros y manejarlo, primeramente claro que aquí estamos en esta Mesa de Trabajo, ahorita para nosotros considero que es un Recinto, en lo que duremos aquí es un Recinto y debemos conducirnos con el debido respeto, por respeto a esta gente tan noble, que vinimos el día de hoy a visitarlas hasta estas comunidades tan lejanas, que algunos compañeros no habían acudido, algunos de nosotros si hemos acudido, pero yo creo que primeramente lo veamos como luego decimos que la ropa sucia se lava en casa, vamos discutiéndolo, vamos comprometiéndonos a analizarlo en la Comisión que le corresponda, si tiene que pasar a las diferentes comisiones, pues que así sea, y finalmente, la propuesta sería aparte de que ya hubo con el compañero Gustavo Torres esta propuesta pues para apoyarla y sentarnos a dialogar allá en casa y luego ya se decidirá de aquí, yo considero que el día de hoy, nadamás es participar y decir que estuvo mal, pero vamos platicando nosotros, esa sería la invitación y comprometernos a tocar el tema. En uso de la voz **la Regidora Susana Jiménez Rodríguez**.- Gracias, para recordarle secretario que hay dos propuestas la de una servidora, la del regidor Armando Rodarte, la del Regidor Armando Rodarte, yo le invito que dice la Ley, ya que él trabaja mucho, yo quiero decirle que yo no hablo sin fundamento regidor, yo si le puedo leer la Ley en este momento, yo lo invitaría y le pediría al Presidente Municipal que nos explicará si él tiene conocimiento porque, inicialmente yo le pedí la explicación a él. En uso de la voz el Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo. En este caso, claro que el Presidente dará su opinión, solamente solicitamos que se desahogue pues la lista de oradores, por alusiones personales hace uso de la voz **el Regidor Armando Rodarte Ramírez** y solicitaríamos de nueva cuenta que las participaciones no se conviertan en diálogos y ojala y entremos en la materia del tema. En uso de la voz **el Regidor Armando Rodarte Ramírez.-** Gracias, nadamás porque desgraciadamente con usted no es el tema compañera, era con el compañera Galavíz, que se refería a algunas cosas en el aire y a eso era a lo que yo me refería, si tenemos el suficiente valor y la suficiente responsabilidad con nuestros comentarios que se digan los nombres y no se dejen palabras en el aire, era a lo que me refería. En uso de la voz **la Regidora María de la Luz Raya Murillo**.- Nuevamente con el permiso de los presentes, para pedirle a mis compañeros Regidores, al señor Presidente, Secretario que este Orden del Día se regrese a la Comisión de Gobernación, ya que no podemos estar cayendo en discusiones estériles, que a nada nos conducen, una vez que conozcamos con exactitud quien diseño el Proyecto y realmente si afecta o no el Recinto, entonces si estaríamos en condiciones de tratar el punto. En uso de la voz **el Lic. David Monreal Ávila**.- Gracias buenas tardes a todos los habitantes de acá de estas comunidades, hemos venido a saludarlos a que conozcan el Cuerpo de Cabildo, de este Ayuntamiento, aquí es donde se delibera, aquí es donde se discuten, sobre algunos asuntos de interés para toda la población en el Municipio y en un esfuerzo porque todos conozcamos la realidad del Municipio, en estas comunidades, esta particularmente la más lejana y la más distante y hoy estamos aquí, ojala y puedan a futuro, existir algunas otras reuniones más de esta naturaleza o otras saludo a todos con respeto y con afecto, quiero referirme al punto comentado y decirles que en efecto hace unos días me había pedido el secretario particular el señor Araiza que pedía hacer algunas modificaciones al interior del área, especialmente de la atención al público de los ciudadanos y yo le consentí que pudiera hacer algunas no había considerado que pudiera entrar hacia la parte del Cabildo, sin embargo lo hizo, están así las cosas y le he pedido al secretario que revisen y que se reúnan en la Comisión de Gobernación para que se defina y se decida que es lo que se va a hacer o va a concluir, no es un evento ni un acto de mala fe ni de provocación de parte de él, tendrá él que exponer sus propias razones, yo no vengo ni justifico a nadie, es un asunto que

tendrá que atenderse en razón al respeto del propio Cabildo y que el Cabildo determine eso habrá de hacerse, ese punto seguramente estará ahorita en la Comisión de Gobernación para que vean en que concluye y en que quede y si en verdad esta afectando alguna situación. En uso de la voz **el Regidor Guillermo Galavíz Mejía**.- Si me permite Presidente una pregunta, se ejerció un recurso público para la modificación, como queda esa situación. En uso de la voz **el Lic. David Monreal Ávila,** Presidente Municipal.- Es obvio que el recurso público se ejerció, eso lo hab´ra de determinar la propia comisión. En uso de la voz **el Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo**.- Señores Regidores, la propuesta esta muy clara y creo que de alguna manera engarza las propuestas ya existentes. En uso de la voz **la Regidora Susana Jiménez Rodríguez**.- Si gracias, yo proponía que se deje la Sala de Cabildos como estaba o en su caso se declare otro Recinto. En uso de la voz **el Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo**.- A ver Regidores, solamente para señalar, o sea hay tiempo para que en cualquier caso si se determina que se quede de manera original el Recinto de Cabildo, hay tiempo para hacerlo sin ningún problema durante el transcurso del mes, entonces aquí en este caso pues lógicamente la idea original sería pues que se revise por parte de la Comisión de Gobernación y que ahí se determine lo que se esta diciendo aquí, que finalmente si ahí se determina que se demuela y que regrese a su estado original, yo pienso que ya lo ha dicho el Presidente, no hay empacho de ninguna manera, si ahí mismo se determina lo que decía el Regidor Guillermo Galavíz Mejía, que se resarza el daño con recurso personal, de quien hizo las modificaciones correspondientes, porque en este caso queda claro como señala la Regidora, el desconocimiento de la Ley no beneficia a nadie, yo insisto, en un afán de avanzarle y en un afán pues lógicamente de no entrar en situaciones de controversia y que esto pues lógicamente camine de manera ordinaria, ojala y pudiera estar avanzando en el sentido de que las propuestas aquí vertidas se puedan estar discutiendo en la Comisión de Gobernación. En uso de la voz la **Regidora Susana Jiménez Rodríguez**.- Nadamás que lo someta a votación secretario, yo creo que todas las propuestas se respetan. En uso de la voz **el Regidor Gustavo Sánchez Bonilla**.- Muchas gracias con el permiso de este Cuerpo Colegiado, realmente le estamos dando mucha vuelta al asunto cuando es un tema que honestamente no debiéramos estar tratando ni debiéramos haberlo incluido en el Orden del Día, porque no es un dictamen que se esta subiendo del trabajo de comisiones compañeros, entonces, no solamente estamos incurriendo en un error del Cabildo en pleno, aceptando que se discuta un asunto, para mi es intrascendente porque se puede estar discutiendo, se puede estar analizando como ya se dijo aquí, en una Mesa de Comisión, si me permite continuar con mi participación, ahorita podrá rectificar o replicar lo que usted desee, o sea no solamente estamos incurriendo en este detalle, sino también estamos sujetos a que se este poniendo a consideración de este Pleno la aprobación o desaprobación de otro espacio adicional para sesionar en Cabildo, me parece aberrante que aquí se este proponiendo cuando no hay el sustento, no se ha trabajado en ninguna de las comisiones nadamás por iniciativa de una regidora, quiero decirle regidora que la Leyes por mucho que usted las traiga a la mano son muy subjetivas, porque dependen del criterio y del entendimiento de cada individuo, o sea la inviolabilidad de que aquí se habla, no se refiere a que se reconstruya o que se modifique el espacio físico, se requiere a otros tópicos que habrá que estar discutiendo en esa Sesión en esa Mesa de Trabajo, si aquí se define, por lo tanto me parece que se ha llegado a una discusión estéril, como ya decía una regidora, y si solicito que ya se someta a votación. En uso de la voz **el Regidor Guillermo Galavíz Mejía**.- Es una moción, creo que no estamos en juicios de valores y menos aquilatándonos de esta manera tan vana, estamos hablando del Recinto Oficial de la Ley y caray, si no estamos para respetar la Ley, entonces para que estamos los regidores. En uso de la voz **la Regidora Susana Jiménez Rodríguez**.- Gracias regidor Gustavo Sánchez, efectivamente yo me doy a la tarea de investigar, para como le dije al regidor Armando, yo no digo cosas sin fundamento, acuérdense que cuando tomamos protesta usted prometió y juro ante la Sociedad cumplir la Ley, la Ley no se vota ni se discute, la Ley se cumple regidor y se aplica, lo que no prohíbe la Ley lo puede prohibir la honestidad y estamos hablando de un Recinto

Oficial, esto es como una Cámara de Diputados en chiquito, si una autoridad viola sus Recintos Oficiales que se puede esperar de la ciudadanía, por favor. En uso de la voz **el Regidor Armando Rodarte Ramírez**.- En primer lugar deberás con todo el respeto que se merecen los compañeros Regidores, por eso hay muchas discusiones en las Cámaras, con los Diputados, con nosotros los Regidores, por la interpretación a la Ley, compañera, yo si le digo que para eso están nuestras comisiones, para cada quien muestre su punto de vista con respecto a la interpretación a la Ley, y con respecto a lo que usted puede pensar ya en lo particular y lo que yo puedo pensar en lo particular, yo le pido respeto compañera regidora, para lo que piense yo y que no le pueda gustar a usted igual viceversa, aquí son temas de llevárnoslo a la Comisión que corresponda, tratarlo con base a la Ley, con base a la responsabilidad que tenemos ante el pueblo de Fresnillo y en base a todos los temas que tenemos que tratar, no hay ningún problema, pero el venir a querer decir que yo lo se todo, porque ya lo tengo aquí, eso si me parece un poquito ególatra y bueno cada quien en su forma de ser pues lo pensará, pero yo si insisto que este tema esta muy discutido que se vaya a la Comisión que se ponga a votación y bueno si la propuesta de la compañera prospera pues que bueno, pero aquí para eso estamos, o sea ese con todo respeto se los digo, aquí cada quien interpretamos y vemos y por eso damos nuestro punto de vista y por eso es un Cuerpo Colegiado y si no pues vendríamos a someternos a su consideración nomás compañera, gracias. En uso de la voz **el Regidor Hermelio Camarillo Conde**.- Gracias señor secretario, con el debido respeto, yo creo que ya esta muy discutido el tema, el Presidente Municipal fue muy claro al señalar de que se le dio autorización a cierto personaje funcionario de la Administración para que se ampliara, creo que se cometió un error, él mismo lo señala que se vaya a la Comisión y que la Comisión, yo creo que ahí lo vamos a discutir con fundamento en la base Legal y si resulta responsable, pues bueno ya tendríamos que fincar la responsabilidad correspondientes, se le dio participación a todo mundo, yo creo que por respeto también a la comunidad, ya esta bastante discutido este tema que se someta a votación y que no hicieran coraje los compañeros porque van a comer chicharrones. En uso de la voz **el Lic, Juan Cristóbal Félix Pichardo**.- Señores Regidores, solicitaríamos a aquellos regidores que estén a favor de que este asunto se analice al seno de la Comisión de Gobernación y del propio Desarrollo Urbano, sírvanse manifestarlo. **Aprobándose por Mayoría con 16 votos** a favor, en contra 2 votos. Se aprueba por mayoría de los presentes que este asunto se analice al seno de las comisiones conjuntas de Gobernación y Desarrollo Urbano. Muchísimas gracias regidores continuaríamos con el **Decimosegundo Punto.- Participación Ciudadana.-** En uso de la voz **el Profesor Ismael Becerra de la Rosa.-** Muy buenas tardes a todos ustedes**,** el cual tenemos a darle la bienvenida aquí al Presidente y a todo el cabildo, que nos enorgullece tenerlos aquí en nuestra Comunidad a todos ustedes, les damos la bienvenida a todos y a cada uno de ustedes, por elegir a nuestra comunidad, pero más que nada darle la bienvenida a todos y cada uno de ustedes y que pues todo lo que tenemos aquí en nuestra Asamblea se lleve de mejor término, que todo quede en una conformidad y pues cada quien tiene su responsabilidad sus trabajos, estuvimos escuchando todo en esta Asamblea que están aquí ustedes, entonces tienen mucho trabajo, mucha responsabilidad, tanto el Presidente como ustedes del Cabildo, entonces, para no quitar mucho tiempo tenemos por ahí muchas personas de nuestra comunidad, las cuales, primeramente tenemos nuestras Instituciones**,** como ustedes observan por aquí hay muchas decadencias en ambas Instituciones Primaria y Secundaria, entonces por aquí para darle el uso a las personas de esta comunidad ya que nosotros solo somos aquí personas de paso, les vamos a dar el uso a los jóvenes de Tele secundaría los cuales les traen una bienvenida un poquito más amplia y todo el tipo de necesidades por ahí los señores de esta comunidad que se acerquen para que ellos manifiesten todas sus necesidades que ellos son los que están aquí tienen más carencias y son los que están viviéndola, entonces muchas gracias al Presidente, a todo su personal. En uso de la voz la alumna de la Escuela Tele secundaria, Dulce María.- Primero que nada buenas tardes, la educación ha sido a través de nuestra historia el derecho educativo fundamental a que han aspirado los

mexicanos con una escuela para todos, con igualdad al acceso, que sirve para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y el progreso de la Sociedad, ha sido una de las más populares más sentidas, Morelos, Gómez Farias, Juárez y Generaciones Liberales del Siglo Pasado, expresaron esta expresión colectiva y contribuyeron a establecer el principio de que la lucha contra la ignorancia es una responsabilidad pública y una condición para el ejercicio de la Libertad, la Justicia y la Democracia**,** para lograr esto no solamente se requiere del docente que organiza, oriente y brinde el conocimiento, sino también una ******* a visitar a la comunidad de Ermita de Guadalupe, nosotros queremos pedirles a ustedes que nos apoyen con unos sanitarios y la Luz eléctrica, ya que no queremos que nos dejen fuera de este programa, esperamos contar con su ayuda, atentamente las Instituciones Educativas de la comunidad. Gracias a Dulce María de la Escuela Tele Secundaría, hace el uso de la voz Celia de la Cruz de la Cruz.- Viernes 27 de febrero del 2009, primero que nada buenas tardes a todos y cada uno de ustedes, señor Presidente, le agradecemos mucho su visita a esta comunidad a usted y a todo el personal que lo acompaña, ya que mucha falta nos hace, así ustedes personalmente se darán cuenta de las necesidades que carecemos, con todo el respeto que ustedes se merecen les pedimos de favor, para que si pudiéramos ayudarnos con algunos juegos para la escuela de los niños, como ustedes se darán cuenta no contamos con ningún artículo de lo antes ya mencionado, confiamos plenamente en su palabra y reciba un cordial saludo de todos los alumnos de esta comunidad de Ermita de Guadalupe, atentamente el padre de familia, Feliciano de la Cruz Ontiveros. En uso de la voz el señor Víctor Ibarra, su, delegado de esta comunidad.- Buenas tardes a todos ustedes que nos vinieron a acompañar en esta comunidad, Presidente Municipal, muchas gracias por estar con nosotros y muchas gracias que vinieron, pues no hay muchas palabras porque desafortunadamente no las tiene uno para decirlas pero sabemos todos aquí a nombre de la comunidad que las necesidades son muchas, pero principalmente nosotros quisiéramos la más grande es una que es el Agua Potable, por ahí sabemos que tenemos un pozo empezado y queremos a ver si nos hiciera el favor el Presidente, que nos apoye, más que nada en darle término a eso, porque como ustedes pueden ver en la Escuela, pues uno que quisiera ver un arbolito verde o algo, pero como si no hay agua conque lo regamos, entonces, son muchas las necesidades que hay y principalmente eso más que nada, tenemos también aquí una brecha donde baja la mayoría de la comunidad a Sombrerete, que es más vía corta y esta también destruido, esta muy feo el camino a ver si nos pudiera echar la mano también, se habla también de que empleo temporal no es muy bueno, y si hubiera una posibilidad ya que ahorita la rasa los poquitos que somos, porque somos poquitos los que estamos aquí, estamos mas bien de oquis y necesitamos algún apoyo de ustedes y como les digo les reitero desde que vivo aquí, siempre ha sido lo mismo, de los años que tengo de vivir en esta comunidad y quisiera ya no estar con eso siempre de que no tenemos agua, siempre es lo mismo, la misma batalla aquí con nosotros y más que nada, antes que se vaya el Presidente quisiéramos que nos acompañara a mirar las presitas que tenemos esta aterrada de plano tienen muy poquita agua, si ustedes tuvieran la posibilidad de venir otra vez, de aquí a un mes pues ya no vamos a tener agua, entonces como les digo mi principal objetivo es que no nos quiten el dedeo del renglón del Agua Potable del pozo, darle fin o si de plano no se puede ver otra cosa y de antemano gracias que están aquí y que miraron estas comunidades como dice usted muy lejanas aquí en Ermita de Guadalupe y Vasco de Quiroga somos comunidades que no queremos que nos dejen solos, gracias. En uso de la voz el señor Jairo Hernández, Presidente del Comité de Participación Social.- Buenas tardes a todos, gracias son bienvenidos aquí a su comunidad, yo quería también como dijo mi compañero, echarle la problemática aquí en la comunidad, como ustedes verán es lo del agua como siempre batallando, en este caso si quisiera que nos echara la mano, ahora en las aguas no se llovió muy fuerte tenemos las plazas aterradas y como dijo mi compañero, a lo mejor unos quince días un mes, no vamos a tener agua, no se ahí de que manera nos pudieran echar la mano, pero si les pediría a ustedes que tomaran eso en cuenta, de antemano aquí para la travesía a Sombrerete tenemos una brecha, que ahora que anduvieron aquí

arreglando la carretera, por una cosa u otra no se le dio una raspada y esta muy mala, no se por donde se hayan venido ustedes, pero la necesitamos bastante, el camino que va aquí para Quiroga, pues también nos queda bien, lo que pasa es que cuando llueve bastante, pues los ríos crecen y ya no tenemos pasada por ahí, entonces esta brecha que tenemos por ahí es por donde transitamos nosotros y nos es indispensable esa pasadita, esa travesía y de antemano darle las gracias, por estar aquí con nosotros, son bienvenidos y no se que más falte esta el caso de los chicharrones listos para comer. Gracias. En uso de la voz el C. Apolonio Ontivero, Delegado Municipal de la comunidad.- Buenas tardes a todos, yo también quería decirles lo que les dijeron los compañeros, lo del agua, ya antes le habíamos dicho del pozo, queremos saber si nos puede ayudar con lo que pueda, se haga un pozo la presa, gracias. En uso de la voz, el Lic. David Monreal Ávila.- Lamentablemente en esta comunidad, a ustedes les consta y que bueno que han estado al pendiente, se han hecho ya varios pozos y no se la localizado, no hemos tenido la suerte de localizar agua, se han trazado por barólogos, por geólogos y no se ha podido, vamos a seguir intentando y lo que les ofrecemos en lo inmediato que ya se había analizado junto con algunos habitantes de la comunidad es que cuando menos como lo han estado haciendo cosechando agua con sus presas sus represas y que vayamos fortaleciéndolo sin quitar el dedo del renglón de lo otro ojala y estuviera, no es un asunto lamentablemente aquí en esta comunidad particularmente en el del agua, no es un asunto de recurso, es un asunto que no ha habido condición de localizar el agua, a ustedes les consta lo que se le dio al pozo de arriba y no hubo nada, entonces, vamos a seguir insistiendo, vamos a seguir trayendo a los ingenieros, para que sigan explorando, buscando, pero me parece que en esta sequía sería muy conveniente que mandemos para poder rehabilitar o habilitar y que se amplié la capacidad de cosecha, desde la vez pasada una de ellas estaba lastimada, una de las represitas, o de las presas donde ustedes han estado tomando agua y que podamos implementar alguna acción que permita inclusive con ustedes mismos y la orientación de algunos ingenieros, podamos ampliar o podamos modificar o hacer si fuera necesario otra más porque en corto plazo lo que hemos observado que la única manera de proveerles de agua va a ser la cosecha de la misma aquí en su zona, no vamos a dejar de seguir con la exploración y además les concedemos toda libertad, porque ustedes mejor que nadie saben, luego llega alguien o luego les dicen si hubiera alguien que diga y nos asegure que ahí esta, no hay ningún inconveniente de este Gobierno de este Municipio y lo que se tenga que hacer lo hacemos, si se tiene que volver a perforar y volvamos a explorar lo volvemos a hacer, si se tiene que llevar al especialista lo volvemos a hacer, no tenemos ningún inconveniente en hacerlo de esa manera, empecé comentando el último de los temas porque en efecto ese del agua potable lo hemos estado viendo cada que venimos hemos estado comentando cada que venimos y si realmente es lamentable y lastima mucho esa situación la del agua potable, ojala pues, podamos ir atendiendo y la del caso de las otras dos peticiones la de Dulce María, de los baños sanitarios y de Celia de la Cruz, para sus juegos infantiles, cuenten con que eso habremos de realizarlo y hacerlo para esta comunidad, entonces me llevo las inquietudes, me llevo los planteamientos y tengan la seguridad y la certeza que habremos de atender con la diligencia y con la responsabilidad que ocupa el tema tan importante que es el agua. Pasaríamos al **Décimo Tercero Punto.- Asuntos Generales.-** En uso de la voz **el Regidor, Armando Rodarte Ramírez**.- Gracias con el permiso de este H. Cabildo, nadamás para agradecer a la gente, que hemos tenido la oportunidad de trabajar en conjunto, muchas veces aquí en estos lugares, deberás el recibimiento Don Miguel, a Don Carmelo a los de carretas, a la gente de esta área que siempre nos han recibido de una manera muy amable muy buena y también decirles que en Fresnillo, cuando nos visiten pasen a saludarnos, estamos a sus ordenes y vamos a seguirlos visitando para seguir trabajando en conjunto y bueno ustedes saben de lo que estoy hablando, no necesito decirlo con otras cosas ustedes saben de lo que estoy hablando y de lo que hemos vivido juntos y pues muchas gracias por recibirnos aquí en estas tierras. En uso de la voz **el Regidor Guillermo Galavíz Mejía**.- Gracias, comentar con el Pleno del Cabildo que se me quiso entregar la papelería para esta Sesión con veintiún

horas de anticipación, cuando no cumplimos con la Ley Orgánica que marca cuarenta y ocho y cuando tampoco respetamos al Código Municipal, La Ley Orgánica el Código Municipal y todas aquellas leyes o no nos hemos puesto a leer o algo se pretendía hacer, me doy cuenta por el reclamo de algunas compañeras o comentarios de parte de Secretarias de Presidencia, que es porque el Secretario le permitió a la Comisión de Desarrollo Urbano meter un punto de urgencia, yo la verdad desconozco el punto que era tan urgente, pero si pedirle que se haga con veinticuatro horas de anticipación, secretario y también como lo comenté en puntos anteriores, pedir el extrañamiento o una Acta Administrativa en cada una de la faltas que se han cometido a partir de este momento, comentar que lamento del dictamen de la Comisión de Deportes, lamento no haber estado aquí, razones que en un momento la describo, en esta Comisión hemos buscado apostarle a la transparencia de los recursos, queremos colaborar en la buena aplicación de ellos, queremos que aquellos deportistas destacados, sean beneficiados con esta cuenta a los que se refiere dicho dictamen y al meter el dictamen y al solicitarle la vista u opinión es simplemente para colaborar en el mejor progreso del deporte y que todas aquellas personas deportistas que no han sido considerados por una u otra razón podamos abrirles una espacio que se sientan considerados en esta administración, en otro punto solicitar desde esta Asamblea ya que se ha hecho personal de manera verbal, lo llevaron, según tengo entendido por oficio, otros regidores y no se ha hecho caso, que se pudieran estar marcando todos los vehículos oficiales, bueno yo he encontrado, incluso los que ya están rotulados con una línea roja y una negra, con letras blancas y en particular una que trae el departamento de Acción Cívica, yo la he visto a las once de la noche en la Estación comprando cerveza, esta en manos de Ismael Niño, que no me parece que sea el uso adecuado y al marcar los vehículos oficiales también pedir el que la camioneta de Prensa la camionetita azul, también sean puestos los logos, y todos aquellos vehículos para poder identificarlos y que pudiéramos estar reportando a Contraloría cada vehículo a que deshoras de la noche anda y que andan haciendo porque incluso he encontrado camionetas de Desarrollo Económico con personas que son simplemente un prestador de servicios a las once de la noche con un montón de muchachas arriba haciendo relajo, derrapando la camioneta y no creo que sea la actitud que merezca el pueblo de Fresnillo, considero y no llegue a tiempo a esta Reunión de Cabildo que no es usual en mi persona y quiero pedir una disculpa al Pleno quiero pedir una disculpa a la Comunidad de Ermita de Guadalupe porque nosotros determinamos un tiempo al momento de emprender el viaje hasta acá, porque se nos comentó de parte de un compañero Regidor, que el camino estaba muy bueno, si así consideramos que el camino estaba muy bueno, y consideramos que la Administración esta muy buena y esta muy bien, entonces tenemos un problema de visión en lo que hacemos y a donde vamos, no se han visto claridad en las acciones, no se ha visto transparencia, en muchos programas, programas que se entregan únicamente cuando el Presidente Municipal se encuentra, cuando existe la instancia que la debe de estar fiscalizando debe de ser Contraloría, lo dejo como comentario y por último para finalizar yo he insistido mucho en el tema de las Escuelas, en el tema de los baños sanitarios, no es un problema único en Ermita de Guadalupe, en Vasco de Quiroga, ni ninguna comunidad, es algo generalizado, yo me atrevería a decirlo en el Estado y en muchas otras partes, esta situación, donde se construyen escuelas y se adaptan bodegas, para hacer saloncitos y dar clase, educar a los jóvenes de hoy, la esperanza del mañana para México y ya no encuentro las palabras, la lo dije de una manera autoritaria ya lo pedí de favor, ya lo aconseje como amigo, ya lo emprendí un rumor para concientizarlo en torno a esta propuesta, ya nadamás me falta pelar cebollas para ponerme a llorar un rato y suplicarlo, pero insisto en poner biodigestores para los sanitarios, creo que es parte de un proceso moderno de visión ecológica en el cual podríamos estar encajando, porque podrías estar hablando de un aparato que dura más de diez años dependiendo de su cuidado y de todos los sólidos de desecho salen hechos tierra estéril o con posta y esto trae al menos, si no un beneficio importante si quitamos la contaminación de la región que en futuros nos encontraremos todo el planeta inmiscuidos en un problema de ecología muy grave y bueno pequeñas

acciones o pequeños compromisos pueden hacer metas extensas y podemos estar avanzando. En uso de la voz **el Regidor Juan Nava Esparza**.- De nueva cuenta, buenas tardes, mi participación para hacer mención a una solicitud que hicimos los vente Regidores a la Junta Estatal de Caminos y a la Secretaría de Comunicación y Transportes, al Ingeniero Rafael Sarmiento Álvarez, Director General de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, del mismo modo al Director de Obras Públicas en el Estado, Ingeniero Carlos Correa Hernández, esto es con el fin de solicitarles que se haga la limpia de derecho de vía en todas las carreteras y caminos Municipales, esto debido a los frecuentes accidentes que pasan por el ganado suelto, pastoreando en las orillas de las carreteras y aparte de eso como todos hemos visto, es bien frecuente para los incendios, ahorita que hay hierba seca alrededor de las carreteras y también se le esta solicitando en ese documento que nos hagan saber por escrito en las diferentes obras que van a realizar a nivel municipio, así yo les pediría a los compañeros Regidores que estuviéramos pendientes de que realmente se cumpla, que no sea puro cacareo de que hicimos tanta obra en le municipio, así que realmente el año pasado recordarán ustedes, nos hicieron llegar un escrito que a lo mejor no lo hemos checado, no sabemos que tanto se cumplió, al principio de la reunión les hice llegar copia a cada uno de los compañeros. En uso de la voz **la Regidora Jacqueline Villanueva Mijarez**.- Gracias con el permiso presentes, sobre todo con el permiso de todos ustedes, solamente para hacerle una pregunta y que usted quedo de responderme el día de hoy secretario, para saber si ya se les entregó el estímulo a las personas de Protección Civil y Preventiva, esa es una pregunta y la otra, para solicitar para que se vea el tema, y la posibilidad de convertir a Protección Civil como Dirección, también solicitarle al Presidente, que como Presidente de la Comisión de Gobernación, cheque por favor por ahí el Reglamento que nos están presentando de Reglamento Interno de Seguridad Pública, porque hay unas inconsistencias, y me gustaría que se checara bien ese tema antes de volverlo a subir al Cabildo. En uso de la voz **el Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo**.- Si Regidora, el trámite que tenemos esta detenido en Finanzas lo que es la entrega de los estímulos, pero nos comprometemos a que en la semana entrante, que no pase de la semana entrante se le de trámite al mismo. En uso de la voz **el Regidor Eusebio Ramírez de León**.- Buenas tardes, pues agradecer a la comunidad, la verdad yo desconozco muchas comunidades y ahorita que entre al baño me acordé cuando estaba más pequeño, que todavía estaba con el abuelo en la colonia Guanajuato y se siente triste, porque uno a veces se queda en su mundo y no ve la realidad de otras comunidades, yo desconozco mucha parte de nuestras comunidades en Fresnillo y retrocede uno, retrocede uno cuando uno va al baño, llega el marranito y se comía el deshecho, pero son vidas que muchas veces nos encerramos en nuestro mundo y desconocemos que hay otra parte de la tierra que sigue girando, pero si mi participación era y es un reclamo a mi mismo y a cada uno de los compañeros, en la situación de los vehículos que supuestamente están para regidores, se utilizan se descomponen, pero no tenemos la responsabilidad de notificarle al compañero, o hacer la gestión donde corresponde, es cierto que nos peleamos a veces por el mueble, yo nunca he tenido ningún disgusto con nadie porque cuando lo he solicitado me lo han autorizado y ver y determinar aquí en esta reunión, que es la única en que podemos estar todos juntos, ver cual es la situación, cual es el procedimiento que se tiene que dar para que ese vehículo, creo que le estamos dando buen uso, cada quien en su trabajo, sea la responsabilidad también de que lo entreguen en buen estado al siguiente compañero y no evadamos esa responsabilidad y no hagamos como con todo respeto lo digo no hagamos como lo hacen los compañeros a veces, trabajadores de que al cabo no es mío, es del Ayuntamiento y lo vayamos acabando y a la vez hacerle una solicitud al señor Presidente, para que sea contemplado otro vehículo, creo que las compañeras tienen actividades y muchas veces el chofer no se presta y sea contemplado también para ellas y darle mantenimiento de acuerdo porque uno como quiera se descompone el vehículo y puede moverse, pero en su momento con las compañeras es más difícil, me he fijado que es más difícil para ellas, esa sería mi participación y también un reclamo, pues no que había Equidad de Géneros, y las puertas cerradas. En uso de la voz **la Regidora**

María de la Luz Rayas Murillo.- Gracias por permitirme una nueva intervención, pues manifestar que duele y duele bastante ver las condiciones en que se encuentra Ermita de Guadalupe y Vasco de Quiroga, realmente los caminos como ustedes bien señalan, están dificilísimos de transitar y eso que esta mejorado el que conduce de norte hacía acá, entonces yo escuche al señor Presidente que iba a tratar de apoyarlos en el sentido del Agua Potable de los Sanitarios y Juegos Infantiles, sin embargo, señor Presidente con el respeto que me merece, yo también me uno a la petición de los habitantes de esta comunidad, para que se trate de mejorar la brecha que conduce hacia Sombrerete, porque yo creo que es dificilísimo para ellos conducirse de una población a otra, en otro aspecto, señor Presidente, compañeros Regidores, en el Orden del Día que se nos entrega el día de hoy vemos con extrañeza que no contiene el Informe de Ingresos y Egresos que mensualmente debe de entrar dentro de este Orden del Día, la Ley Orgánica del Municipio y el Código Municipal Reglamentario son muy específicos en señalar esta situación, el Artículo 96 de la Ley Orgánica del Municipio, nos dice que son obligaciones y facultades del Tesorero el presentar mensualmente al Ayuntamiento el corte de caja de la Tesorería Municipal, con el visto bueno del Síndico, también el Código Municipal Reglamentario nos señala en su Capítulo Segundo, en el Artículo 95 que el Tesorero tendrá a su cargo las diferentes actividades, en su punto número dos elaborar mensualmente el Informe de Ingresos y Egresos de la Hacienda Pública, una vez aprobado por el Titular de la Comisión de Hacienda y tercero asistir a las Sesiones de Cabildo, para el análisis o discusión de las cuestiones financieras, yo creo que estamos actuando en contra de la Ley Orgánica del Municipio y el Código Municipal Reglamentario, en esta situación si quisiera que no volviéramos a caer a violaciones a nuestra normatividad vigente, por otra parte yo invitaría al señor presidente, con el respeto que nos merece, para que nos hiciera favor de acompañarnos la Comisión de Gobernación ya que hay asuntos del Municipio de trascendental importancia que se han tratado sin su presencia y considero que su presencia es elemental, por otra parte, por ahí les hice llegar un escrito, en el que los invito a que mi intervención como integrante de este Cuerpo Colegio, espera que dentro de esta Sesión Itinerante Plenaria de Cabildo, hacerles del conocimiento, a mis compañeros Regidores y a la ciudadanía en General que la superficie en la que se encuentra el Panteón Municipal denominada Resurrección, no contempla los lineamientos del Código Urbano para el Estado de Zacatecas y los Programas de Desarrollo Urbano Municipales para la autorización control y vigilancia para los Usos de Suelo dentro del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, como se encuentran dentro del Libro Décimo Tercero de la autorización de control y vigilancia de uso de suelo, asís como lo establecido dentro del Código Municipal que nos rige que en este Distrito como lo establece en los artículos 780 de la Ley en Materia que dice: El presente Libro se sustenta en lo dispuesto en los artículos 27 párrafo III y 115 fracciones II y V, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tiene como finalidad regular lo previsto en la Fracción V del inciso, del citado artículo 115 de la Constitución Federal, en lo referente a las atribuciones que otorga a los Ayuntamiento del Estado el Código Urbano para el Estado de Zacatecas y los Programas para el Desarrollo Urbano Municipal para la autorización control y vigilancia del Uso del Suelo dentro del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, en este sentido a mi si me gustaría que revisáramos el artículo 783 de la misma Ley en sus artículos siete, noveno décimo y décimo tercero, estos debieron ser expedidos por el Departamento de Ecología y Medio Ambiente, yo los invito a todos mis compañeros regidores, para que analicemos bien este asunto, ya que en esa zona a donde esta ubicado actualmente el Panteón de la Resurrección, pertenece a la Compañía Peñoles y no tenemos conocimiento a que metros de profundidad haya excavaciones, lo que pone en riesgo la integridad de las personas que acuden y les pido por favor un poquito de respeto a los compañeros que tal parece que están de fiesta menos en la Sesión de Cabildo y esto puede traer como consecuencia perjuicios a la ciudadanía que visita o que lleva un fiel difunto a su morada final, por lo que si le repito señor Presidente, me gustaría mucho que se tomara en consideración esta petición. En uso de la voz **el Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo**.- Gracias Regidora, aquí esta el Presidente

de la Comisión de Desarrollo Urbano lo que sin lugar a dudas tendrá que ser tema en la próxima sesión ordinaria de la misma, así mismo comentarle regidora que en lo referente al Informe de Ingresos y Egresos, por unas partidas que no han llegado aún, se nos complicó esa situación, de cualquier manera en la semana habrá de realizarse la extraordinaria que se mencionaba en un inicio para subsanar el tema, es correcto lo que usted señala, gracias. En uso de la voz **la Regidora Susana Domínguez Rodríguez**.- Si gracias, para hacer un extrañamiento, precisamente por lo que comentaba la Doctora Rayas, que no esta en este Pleno el Dictamen de la Comisión de Hacienda, es lamentable y es grave, el día dieciséis de febrero se tuvo que llevar la cuenta pública, a la Auditoria Superior del Estado, no fue así, es obligación del Tesorero, aunque sea dar un Informe Interno a la Comisión y subirlo al Cabildo, esto es muy grave, desconozco en que ocurrimos, espero que no sea observación de la Auditoria, quiero que quede asentado en el Acta que no estoy de acuerdo que estén pasando esta clase de cosas al Interior del Cabildo, señor secretario, quiero pedirle de la manera más atenta, que se incluyan todos los documentos que hasta usted llegan, hace un par de días acudió con nosotros el licenciado Miguel Padilla, que es el representante de Cervecera Cuauhtémoc Moctezuma, nos dio un documentos que yo creo todos los compañeros tienen por ahí, el nos comenta en este documento que tiene por ahí muchas veces a buscarlo y que no se le ha dado una participación en las comisiones de Gobernación, como usted bien sabe yo estoy en todas las comisiones de Gobernación o en la mayoría, entonces pues que no se le excluya a nadie el derecho de participar en las sesiones tanto de las comisiones como del Cabildo **** por los asuntos que se puedan dirimir al Pleno del Cabildo, lo marca también el Código Municipal Reglamentario, de igual manera pues hay muchas personas que vienen a estas comisiones sin tener muchos asuntos que tengan que arreglar en las mismas, teniendo cosas que hacer en la Presidencia, se vienen acá a desperdiciar el tiempo que pudieran aprovechar trabajando en la Presidencia, también me gustaría que se subiera a la Comisión de Gobernación, también me gustaría que se subiera a la Comisión de Gobernación que es donde corresponde, lo de el ahorro que tenemos del descuento del 30% de la dieta, porque al parecer no se ha puesto interés en este aspecto, no dicen que esta en la cuenta pero en la realidad no sabemos si esta ahí o no esta ahí, que de una vez se distribuya este recurso, para el Departamento de Prensa y que bueno que esta aquí el jefe del Departamento de Prensa, y que bueno que esta aquí el jefe del departamento, me gustaría que las agendas fuera completa, porque por ejemplo aquí tengo una que dice: Agenda de Trabajo del Presidente Municipal, David Monreal Ávila, lunes 16:00 de febrero, honores a la bandera, lugar, Escuela Primaria Niños Héroes, comunidad San José de Lourdes, que nos indica que el Presidente Municipal no hace otra cosa, entonces que ponga la agenda completa, porque hay eventos en los que nosotros como autoridades pudiésemos acompañarnos Presidente, es responsabilidad de este Departamento y por supuesto los directores de pasarle todo lo que se esta haciendo, con lo que comentaba el Regidor Eusebio Ramírez, con respecto a Equidad de Géneros, efectivamente tuvimos una comisión cerrada, quiero decirle que esta Comisión se formo a propuesta del Presidente, pero las puertas están abiertas para todos los compañeros me gustaría que estuvieran algunos de ustedes para que de verdad vieran y valoraran el trabajo de las mujeres. En uso de la voz **la Regidora Elisa Carrillo González**.- Bueno, en forma anterior ya había tomado la voz, más sin embargo deje hasta esta participación de asuntos generales, para agradecer a todos los grandes y buenos amigos de Vasco de Quiroga y Ermita de Guadalupe, siempre he estado aquí con ustedes, quizás ahorita un poco enferma a lo mejor ustedes ya no me reconocen, Dios los bendiga, gracias, esta es la junta de Cabildo, esta es la gran familia del Ayuntamiento y como toda familia, siempre hay los prietitos en el arroz, queremos reconocerles en forma muy personal, quiero decirles que la forma más humilde es servirles a ustedes, cuando vayan a Fresnillo, cuenten las veces que lo requieran con su humilde servidora. Dios les bendiga, al señor Presidente, a ustedes comunidad primero, quiero decirles que siempre se trata de desvirtuar la labor de alguien y esto a mi modo de ver y muy personal no es muy favorable, creo que con mi persona de años, porque creo que

a cada piedra a cada bache, cada vado, lo conocemos y decirles que aquí en Vasco de Quiroga y Ermita faltaban antes también muchísimas cosas y faltan todavía más pero ya tiene la palabra del señor Presidente y la palabra también y la palabra del señor Presidente, amigos y amigas de toda la vida vale oro, se las avalo yo por el y si alguien quiere hablar algo en contra de él no es que yo le este dando ahora si que por su lado, como les dije, la gran familia del Ayuntamiento siempre surge este tipo de complicaciones a ustedes aquí buenos amigos se les quiere se les respeta y se les protegerá cada vez que requieran de su humilde servidora y pienso yo que de todo el Ayuntamiento, señor Presidente, yo no le acompaño a honores a la Bandera por razones obvias, mi forma de desplazarme no es tan placentera, señor Presidente yo me quedo en la oficina para atender a esta noble gente diciendo que soy parte de su equipo, parte de sus manos aunque muy sencillas y una humilde conciencia para atenderlos a ellos, es cuanto amigos, gracias. En uso de la voz **el Regidor Gustavo Sánchez Bonilla**.- Muchas gracias, cuando estuvimos discutiendo el asunto relacionado con el Convenio de los Servicios de Salud con el Ayuntamiento, me quede con el pendiente de hacer una reflexión, compañeros Regidores y no quiero omitirla, decirles que como un punto a reflexionar en la Mesa de Trabajo, en la Comisión, deberás estarse razonando en función de que esta clase de Convenios de este o cualquier otro no tengan repercusiones para con el Ayuntamiento, de por si la Constitución marca que los Municipios tienen la responsabilidad, de atender no solamente asunto de Salud de Educación, como ya se mencionaba aquí, etc, pero me parece que en muchos de los casos, se le deja la mayor carga al Municipio y no es defender al Municipio ni mucho menos, aquí estas sesiones de Cabildo se han convertido en los muros de los lamentos, pero desafortunadamente hemos visto poca participación de algunos regidores en otras Instancias de Gobierno, llámense Estatal o Federal en la idea de resolver asuntos tan delicados como ya se mencionaba aquí el deterioro de los caminos, próximamente vamos a tener una reunión con la Junta Estatal de Caminos, el próximo jueves, donde ahí queremos ver la participación y la exigencia de todos los Regidores en Pleno, o sea no se vale, no es posible que de una sola Dependencia queramos obtener todos los resultados habidos y por haber, de igual forma compañeros si nos referimos a los servicios Educativos, en nuestro Municipio, es una responsabilidad de Gobierno del Estado, tener en condiciones optimas adecuadas toda la estructura educativa en nuestro Municipio y en el Estado obviamente con la participación del Municipio, sin embargo aquí hemos escuchado que únicamente nos remitimos al Municipio como gente responsable y única de los servicios educativos, de tal manera que yo hago una invitación un exhorto a todos los regidores a que nos convirtamos realmente en los gestores de obtener más recursos para nuestro Municipio y no nos quedemos solamente en el discurso, en la crítica en la diatriba, recientemente hemos de organizar una reunión o un grupo de trabajo con el objeto de ir con el Director General de COCEZ, con el ingeniero Ambríz que es una dependencia de Gobierno del Estado, que a la fecha no ha iniciado los trabajos de los dos CECITEZ, que han estado programados de hace tiempo en el Municipio y donde meses anteriores nos exigían con una premura de tiempo de uno o quince días que si no se tenían los terrenos para la construcción de esos espacios educativos para los jóvenes el presupuesto se regresaría a la Federación y bueno nos extraña que este Cabildo ya cumplió con ese objetivo y a la fecha no se ha invertido un solo peso en esos Centros Educativos, ahí los invitamos compañeros Regidores para formar las comisiones e ir a exigir que se apliquen esos recursos y seguramente eso va a redundar en beneficio de nuestro Municipio. En uso de la voz **la regidora María del Refugio Galván Cervantes**.- Si compañeros Regidores, Regidoras, para hacerles una invitación por parte de la Comisión de Desarrollo Urbano, el día de hoy se estuvo discutiendo el derecho de vía libre que tiene Tránsito Pesado, en el Paseo del Mineral, por naturaleza de estos vehículos se deteriora el deterioro del Paseo del Mineral, es constante, y eso le cuesta al Ayuntamiento, la visita que vamos a hacer es con el Director de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte en conjunto con el ingeniero Chavarría de Obras Públicas, es el miércoles en Zacatecas a las diez de la mañana, están todos invitados para tocar este tema con el director. En uso de la voz **el Regidor Salvador Aviña Ramos**.-

Nadamás para agradecer mucho el recibimiento de todas las gentes de aquí de Ermita de Guadalupe, que tenemos años de recorrer también estos caminos, por ahí un compañero Regidor dice que esta en malas condiciones, el camino, no, esta en excelentes condiciones el camino, nosotros veníamos cuando eran brechas todavía y era intransitable, pero mi propuesta o más bien mi inquietud, es que ha estado asistiendo el Delegado de Tortuguillas, de que no se le ha arreglado el camino, y esta dentro del Programa Emergente, del Epazote a Tortuguillas y de Tortuguillas a Felipe Ángeles, entonces no se si ya se terminaría señor Presidente o si todavía falta para que se lo arreglen, esa era mi duda, para decirle a él que se le va a arreglar. En uso de la voz **la Regidora María de la Luz Rayas Murillo**.- Si me lo permiten una participación pequeña, nadamás para, con todo respeto señor Presidente si nos hace favor de lo voy a comprometer de darnos respuesta a lo referente a la brecha de Sombrerete a esta Comunidad. Muchas gracias. En uso de la voz el Lic. David Monreal Ávila, Presidente Municipal.- Ahorita fueron a revisar algunas acciones seguramente en esa visita vamos a ver que tipo de máquinas se ocupan para aprovechar para darle una trabajadita a la brecha. En uso de la voz **el Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo**.- Por forma se concluiría ahorita la reunión, por parte del Presidente, le solicitaríamos por favor no abandonar su lugar, porque una persona de la comunidad, esta pidiendo el uso de la voz, pero por formalidad tendríamos que estar clausurando primeramente los trabajos de esta Reunión Ordinaria de Cabildo. En uso de la voz **el Lic. David Monreal Ávila**, Presidente Municipal.- Siendo las dos y media del día veintisiete de febrero del dos mil nueve, declaramos formalmente los trabajos de esta Reunión de Cabildo.

A t e n t a m e n t e

El C. Secretario de Gobierno Municipal

Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo